Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América

Dirección General de Estudios de Posgrado
Facultad de Ciencias Contables
Unidad de Posgrado

Control simultaneo y su incidencia en la eficiencia en la ejecución de las contrataciones públicas de los gobiernos locales de la provincia de Huamanga 2025

TESIS

Para optar el Grado Académico de Magíster en Auditoría con mención en Auditoría en la Gestión y Control Gubernamental

AUTOR

Lucero Milagros CERON OCHOA

ASESOR

Dr. Juan Antonio ARRUNATEGUI AGUIRRE

Lima, Perú

2026



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Ceron, L. (2026). *Control simultaneo y su incidencia en la eficiencia en la ejecución de las contrataciones públicas de los gobiernos locales de la provincia de Huamanga 2025* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Contables, Unidad de Posgrado]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Lucero Milagros Ceron Ochoa
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	72316036
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0007-0591-1662
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Juan Antonio Arrunategui Aguirre
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	07477074
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-6264-9276
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Adrian Alejandro Flores Konja
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	10477034
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Santiago Bazan Castillo
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	07232552
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Julio Cesar Ramon Sakuray
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	43527111
Datos de investigación	

Línea de investigación	D. 2.6.2. Auditoria Gubernamental
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Departamento: Ayacucho Provincia: Huamanga Distrito: Ayacucho Latitud: -13.1604 Longitud: -74.2257
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2025
URL de disciplinas OCDE	Economía https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.01 Administración pública https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
VICEDECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
UNIDAD DE POSGRADO

Acta de Sustentación de Tesis para optar el Grado Académico de Magíster en Auditoría con mención en Auditoría en la Gestión y Control Gubernamental

Acta N° 027 UPG- VDIP-FCC/2026

Siendo las 18:00 horas del día 18 de agosto del 2026, en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Contables, el Jurado de Tesis conformado por los docentes:

Presidente: Dr. Adrian Alejandro Flores Konja

Miembro: Mag. Santiago Bazan Castillo

Miembro: Mag. Julio Cesar Ramon Sakuray

Asesor: Dr. Juan Antonio Arrunategui Aguirre

Se reunieron para la sustentación de la Tesis titulada: **"CONTROL SIMULTANEO Y SU INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA 2025"**, presentada por la Bach. Lucero Milagros Ceron Ochoa, egresada del programa de Maestría en Auditoría con mención en Auditoría en la Gestión y Control Gubernamental.

Concluida la sustentación, los miembros del Jurado procedieron a formular sus preguntas, las cuales fueron absueltas por el graduando; acto seguido se procedió con la evaluación correspondiente. En forma colegiada, el jurado asignó el calificativo:

14	CATORCE	APROBADO
Nota	Nota en letras	Escala

Aprobada la sustentación de Tesis, el Jurado recomienda al Consejo de Facultad que se apruebe el otorgamiento del Grado Académico de Maestría en Auditoría con mención en Auditoría en la Gestión y Control Gubernamental a Doña Lucero Milagros Ceron Ochoa.

Siendo las 19.05 horas, se levantó la sesión.

Se deja constancia del acto mediante las firmas del Jurado de Tesis en el presente documento:

Dr. Adrian Alejandro Flores Konja
Presidente

Mag. Santiago Bazan Castillo
Miembro

Mag. Julio Cesar Ramon Sakuray
Miembro

Dr. Juan Antonio Arrunategui Aguirre
Asesor

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS
Universidad del Perú, Decana de América

Anexo 1

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo, Juan Antonio Arrunategui Aguirre, en mi condición de asesor acreditado mediante Dictamen N° 000332-2025-UPG-VDIP-FCC/UNMSM, de fecha 11 de Junio de 2025, de la tesis cuyo título es **"CONTROL SIMULTANEO Y SU INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA 2025"**, presentado por la Bach. Lucero Milagros Ceron Ochoa, para optar el grado académico de Magíster en Auditoría con mención en Auditoría en la Gestión y Control Gubernamental, CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante la plataforma PIDS, el documento evaluado cuenta con el **19 %** de similitud, nivel PERMITIDO para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional.**

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del grado académico de Magíster en Auditoría con mención en Auditoría en la Gestión y Control Gubernamental.

Lima, 17 de noviembre de 2026

Firma del Asesor

Nombres y Apellidos del asesor: Juan Antonio Arrunategui Aguirre
DNI: 07477074

* Según corresponda: bachiller, magíster, doctor; título profesional o título de segunda especialidad

La vigencia del presente certificado corresponde a un período de noventa (90) días desde la fecha de su emisión; siempre que no haya observaciones en el texto durante el proceso de revisión por el jurado informante o surja alguna contingencia.

Dedicatoria

A Dios, por ser la luz que ha guiado mi camino y la fuente inagotable de fortaleza en los momentos de mayor desafío.

A mis padres, Bonifacio e Irma por su amor incondicional, apoyo constante y enseñanzas que han sido el cimiento de mi formación personal y profesional. Asimismo, a mi hermano Bony por su motivación que me ha impulsado a seguir adelante.

Agradecimientos

Mi más sincero agradecimiento a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Decana de América, por haberme acogido en su histórica y prestigiosa comunidad académica, brindándome una formación sólida, espíritu crítico y compromiso social.

Reconozco el valioso aporte de mi asesor de tesis, Dr. Juan Antonio Arrunategui Aguirre, por su acompañamiento, dedicación, orientación y generosidad al compartir sus conocimientos, contribuyendo de manera decisiva al logro de este objetivo académico.

A mis docentes de la Facultad de Ciencias Contables cuya dedicación, experiencia y compromiso con la excelencia académica han sido fuente de inspiración constante. Cada clase impartida y cada orientación ofrecida han contribuido significativamente a mi formación profesional.

Finalmente, a mi familia, por su amor, paciencia y respaldo incondicional a lo largo de este proceso académico. Su apoyo ha sido fundamental para alcanzar esta meta.

ÍNDICE

Dedicatoria ..... **II**

Agradecimientos ..... **III**

ÍNDICE DE TABLAS ..... **VII**

ÍNDICE DE FIGURAS ..... **VIII**

RESUMEN ..... **X**

ABSTRACT ..... **XI**

INTRODUCCIÓN **1**

CAPITULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA **2**

1.1 Situación Problemática 2

1.2 Formulación del Problema 5

1.2.1 Problema General 5

1.2.2 Problemas específicos 5

1.3 Objetivos de la investigación 5

1.3.1 Objetivo General 5

1.3.2 Objetivos Específicos 6

1.4 Justificación de la investigación 6

1.4.1 Justificación Teórica 6

1.4.2 Justificación Práctica 7

1.4.3 Justificación metodológica 7

1.5 Limitaciones de la investigación 8

CAPITULO II REVISIÓN DE LA LITERATURA **9**

2.1 Antecedentes de la investigación 9

2.1.1 Antecedentes nacionales 9

2.1.2 Antecedente internacional 13

2.2 Bases Teóricas 15

2.2.1 Control Simultáneo 15

2.2.1.1 Características 18
2.2.1.2 Modalidades 18
2.2.1.2.1 Visita de Control 18
2.2.1.2.2 Orientación de Oficio 19
2.2.1.2.3 Control Concurrente 20
2.2.1.3 Situaciones adversas 21
2.3.1.3.1 Seguimiento y evaluación de acciones de las situaciones adversas 21
2.2.2 Contrataciones Públicas 23
2.2.2.1 Etapas de la Contratación pública 24
2.2.2.2 Principios … 24
2.2.2.3 Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes 25
2.2.2.4 Procesos de Contratación Pública 25
2.2.2.4.1 Actuaciones preparatorias 25
2.2.2.4.2 Selección 26
2.2.2.4.2 Ejecución contractual 27
CAPITULO III HIPOTESIS 30
3.1 Hipótesis General 30
3.2 Hipótesis Específicas 30
3.3 Identificación de Variables 30
3.4 Operacionalización de las variables 31
CAPITULO IV METODOLOGÍA 32
4.1 Enfoque, tipo y nivel de investigación 32
4.1.1 Enfoque de la investigación 32
4.1.2 Tipo de investigación 32
4.1.3 Nivel de investigación 32
4.2 Diseño de la investigación 32
4.3 Unidad de análisis 32

4.4 Población y muestra de la investigación 33
4.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos 33
4.6 Procedimientos y análisis estadístico 33
4.6.1 Validez de los instrumentos 33
4.6.2 Confiabilidad de Instrumento 34
CAPITULO V RESULTADOS 35
5.1 Resultados descriptivos 35
5.1.1 Datos Generales 35
5.1.2 Variable: Control Simultáneo 37
5.1.2 Variable: Contratación pública 49
5.2 Prueba de hipótesis 61
5.2.1 Prueba de Hipótesis General 62
5.2.2 Prueba de Hipótesis específica 1 63
5.2.3 Prueba de Hipótesis específica 2 64
5.2.4 Prueba de Hipótesis específica 3 65
CAPITULO VI DISCUSIÓN DE RESULTADOS 66
6.1 Aporte de la investigación 66
6.2 Comparación con estudios similares 66
6.3 Validación de la teoría 68
6.4 Agenda futura de investigación 68
CONCLUSIONES 69
RECOMENDACIONES 71
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 72
ANEXOS 75
A. Matriz de Consistencia 76
B. Cuestionario 77
C. Validación de Instrumentos 77

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Ejecución Contractual – Roles de la Entidad y del Contratista 29
Tabla 2 Operacionalización de variables 31
Tabla 3 Estadísticas de fiabilidad 34
Tabla 4 Género 35
Tabla 5 Tiempo de experiencia en el Sector Público 36
Tabla 6 Correlación de Spearman del Control Simultaneo y la ejecución de Contrataciones Públicas 62
Tabla 7 Correlación de Spearman de la visita de control en la ejecución de contrataciones públicas 63
Tabla 8 Correlación de Spearman de la Orientación de oficio en la ejecución de contrataciones públicas 64
Tabla 9 Correlación de Spearman del Control concurrente en la ejecución de contrataciones públicas 65

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Gestión de proyectos en la provincia de Huamanga 3
Figura 2 Género 35
Figura 3 Tiempo de experiencia en el Sector Público 36
Figura 4 Las visitas de control se desarrollan de manera oportuna en la ejecución de las contrataciones más relevantes de la entidad. 37
Figura 5 Las visitas de control efectuadas durante los procesos de recepción de bienes, servicios y proyectos fomentan el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 38
Figura 6 La entidad se mantiene alerta a las situaciones adversas identificadas en los informes de visita de control. 39
Figura 7 La entidad establece acciones internas para garantizar la adopción y ejecución de las medidas correctivas dentro del plazo establecido. 40
Figura 8 La revisión documental de los proyectos de inversión contribuye a optimizar su planificación, ejecución y evaluación. 41
Figura 9 Las especificaciones técnicas y términos de referencia son debidamente verificadas durante los procedimientos de adquisición de bienes y servicios. 42
Figura 10 Las recomendaciones derivadas de los informes de orientación de oficio son adoptadas oportunamente por las unidades responsables. 43
Figura 11 Se evidencian mejoras en la gestión como resultado de los servicios de orientación de oficio recibidos. 44
Figura 12 Los servicios de control concurrente se desarrollan como un acompañamiento técnico permanente durante la ejecución de los procesos de contratación. 45
Figura 13 La intervención de los Órganos de Control Institucional (OCI) en los procedimientos de ejecución en curso (servicios, bienes y proyectos) contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales. 46

Figura 14 La identificación de situaciones adversas en los informes de hitos de control fortalece la prevención de riesgos que podrían comprometer la continuidad en la ejecución de los procesos de contratación. 47
Figura 15 Se adoptan acciones correctivas oportunamente a fin de evitar que se materialice algún perjuicio económico para la entidad. 48
Figura 16 Los plazos estipulados en los contratos de adquisición de bienes y servicios se cumplen estrictamente..... 49
Figura 17 La entidad supervisa oportunamente el cumplimiento de los contratos conforme a los términos pactados..... 50
Figura 18 Se cuenta con procedimientos de verificación y control que permiten el ingreso de los bienes y servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas o términos de referencia..... 51
Figura 19 Se implementan mecanismos de control para evitar el uso indebido del presupuesto asignado a contrataciones. 52
Figura 20 El personal responsable de las contrataciones conoce y aplica correctamente la normativa vigente. 53
Figura 21 La entidad aplica medidas correctivas o sanciones ante incumplimientos normativos..... 54
Figura 22 Considera que se viene aplicando un adecuado control de recursos asignados. 55
Figura 23 Se respetan todas las disposiciones normativas en los procesos de contratación pública. 56
Figura 24 Los contratos suscritos por la entidad incluyen con claridad cláusulas referidas a las garantías y lucha anticorrupción. 57
Figura 25 Considera que los proyectos se ejecutan según el cronograma y presupuesto establecidos..... 58
Figura 26 En caso de retraso e incumplimiento injustificado de los contratos se establecen y aplican las penalidades correspondientes..... 59
Figura 27 Existen mecanismos de control para monitorear de forma periódica el cumplimiento de los avances de los proyectos. 60

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como finalidad determinar la incidencia del Control Simultáneo en la ejecución de las Contrataciones Públicas en los gobiernos locales de la provincia de Huamanga 2025. Enfocado en la adquisición de bienes, servicios y ejecución de proyectos, partiendo de la necesidad de implementar un control oportuno y eficiente que contribuya a prevenir riesgos, irregularidades y fraudes, así como a reducir la posibilidad de actos de corrupción en la gestión pública.

Se realizó una investigación de tipo cuantitativa, de nivel explicativo y con un diseño no experimental de tipo transversal, para la recolección de datos se empleó la técnica de la encuesta, utilizando un cuestionario estructurado con escala de Likert a la muestra representativa compuesta por 48 funcionarios y servidores pertenecientes a los gobiernos locales de la provincia de Huamanga. De acuerdo con los resultados obtenidos en la investigación, se concluyó que el Control simultáneo incide positivamente en la eficiencia de la ejecución de las contrataciones públicas en los gobiernos locales de la provincia de Huamanga.

Por consiguiente, queda demostrada la importancia de aplicar los controles simultáneos que faciliten la detección y corrección oportuna de situaciones adversas, contribuyendo así a mejorar la eficiencia en la ejecución de las contrataciones públicas, del mismo modo, se resalta la necesidad de fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa sobre Contrataciones del Estado, a fin de generar beneficios en la gestión administrativa de las entidades públicas, en todos sus niveles, procesos, subprocesos y actividades donde dichos controles sean aplicados.

Palabras clave: Control simultáneo, contrataciones públicas, ejecución, bienes, servicios, proyectos.

ABSTRACT

The purpose of this research is to determine the impact of simultaneous control on the execution of public procurement in local governments in the province of Huamanga 2025. It focuses on the acquisition of goods, services, and project execution, based on the need to implement timely and efficient control that contributes to preventing risks, irregularities, and fraud, as well as reducing the possibility of acts of corruption in public management.

A quantitative, explanatory, non-experimental, cross-sectional study was conducted. Data was collected using a survey technique, with a structured questionnaire using a Likert scale, administered to a representative sample of 48 officials and civil servants belonging to local governments in the province of Huamanga. According to the results obtained in the research, it was concluded that simultaneous control has a positive impact on the efficiency of public procurement in local governments in the province of Huamanga.

Consequently, the importance of applying simultaneous controls that facilitate the timely detection and correction of adverse situations has been demonstrated, thus contributing to improving efficiency in the execution of public procurement. Similarly, the need to strengthen knowledge and application of government procurement regulations is highlighted, to generate benefits in the administrative management of public entities at all levels, processes, sub-processes, and activities where such controls are applied.

Keywords: Simultaneous control, public procurement, execution, goods, services, projects.

INTRODUCCIÓN

En el ámbito de la gestión pública peruana, el manejo responsable y eficiente de los recursos del Estado constituye un principio fundamental para garantizar la eficiencia, eficacia y transparencia en la ejecución del gasto público. En ese sentido, las contrataciones públicas representan un eje estratégico para el logro de los objetivos institucionales, particularmente en el ámbito de los gobiernos locales, donde las decisiones de inversión impactan directamente en el bienestar de la población.

En los últimos años, el Sistema Nacional de Control ha incorporado el enfoque del Control Simultáneo como una modalidad preventiva orientada a identificar riesgos y emitir alertas tempranas durante la ejecución de las actividades y proyectos del Estado, particularmente en los procesos de contratación pública. Este modelo de control, impulsado por la Contraloría General de la República, busca reducir los márgenes de error, mitigar actos de corrupción y mejorar la toma de decisiones oportunas en el marco de una gestión pública más eficiente.

En este contexto, la investigación tiene como propósito analizar la incidencia del Control Simultáneo en la eficiencia de la ejecución de las contrataciones públicas en los gobiernos locales de la provincia de Huamanga durante el año 2025. Se plantea como una necesidad identificar el grado de implementación de este mecanismo, evaluar su impacto en el cumplimiento de los objetivos contractuales y determinar si efectivamente contribuye a una mejora en los niveles de eficiencia en el uso de los recursos públicos.

La elección del ámbito territorial de Huamanga responde a la relevancia que tienen sus gobiernos locales en la dinamización del desarrollo regional, así como a los desafíos persistentes en la ejecución presupuestal y el cumplimiento normativo en materia de contrataciones. El estudio propone abordar la problemática desde un enfoque cuantitativo, sustentado en indicadores de gestión, análisis documental y evidencia empírica, con el fin de generar propuestas que fortalezcan los mecanismos de control y optimicen la gestión contractual en el ámbito local.

CAPITULO I
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Situación Problemática

Las Contrataciones Públicas en el Perú, tienen gran relevancia en la administración pública de cada entidad, son esenciales para su funcionamiento y para la provisión de los servicios públicos, se encuentran reguladas por un marco normativo específico orientado a asegurar la transparencia, eficiencia y uso adecuado de los recursos públicos.

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE (2021) las compras públicas cumplen un papel estratégico en la calidad y efectividad de los servicios ofrecidos por el Estado, al constituir una proporción considerable del gasto público. En ese sentido, el Sistema de Inteligencia de Negocios del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (CONOSCE) reportó que, durante el año 2023, las adquisiciones públicas en el Perú representaron el 69 % del consumo público, equivalente aproximadamente a S/ 166,156 millones, y el 9 % del Producto Bruto Interno (PBI).

Asimismo, en el Diario Gestión (2024), el ex Contralor de la República Nelson Shack, precisó que la Contraloría General de la República identificó operaciones irregulares por un monto superior a S/ 16 mil millones en contrataciones públicas efectuadas por los gobiernos nacional, regional y local entre los años 2018 y 2023; además precisó que, solo en el año 2023, de los S/ 58 mil 306 millones destinados por el Estado peruano a contrataciones, aproximadamente S/ 19 mil 300 millones correspondieron a adquisiciones realizadas sin proceso, ya que son compras cuyo valor es menor a 8 Unidades Impositivas Tributarias (UIT), y únicamente S/ 27 mil 004 millones se gastaron conforme a la Ley de Contrataciones.

Según el Documento de análisis de la Contraloría General de la República (2023), este abuso de las contrataciones directas y la deficiente ejecución contractual, con énfasis en la ejecución de la contratación de bienes, servicios y proyectos, son los principales problemas que vienen afectando el funcionamiento del Sistema Nacional de Abastecimiento Público peruano, que lo hace susceptible a

riesgos de ineficiencia y corrupción, que perjudican la correcta administración de los recursos del Estado.

Bajo ese contexto, las contrataciones públicas dentro de los Gobiernos Locales de la provincia de Huamanga son materia sensible dentro de la Gestión Pública, para el año 2024 contó con un presupuesto de S/ 410 928 896, siendo la provincia con mayor presupuesto asignado en la región de Ayacucho; respecto a la ejecución presupuestal las contrataciones de bienes, servicios y proyectos representaron el 66% (S/ 271 658 559); al respecto, es un objetivo esencial que los mecanismos para la ejecución de las contrataciones funcionen eficientemente.

De acuerdo con el estudio de la Contraloría General de la República (Infobae, 2024), evidenció que la provincia de Huamanga tiene bajo su cargo un total de 213 proyectos; sin embargo, un 54% de ellos está en condición de abandono o ya han caducado, que a nivel presupuestal representan un costo de S/ 265.1 millones; identificándose además como el municipio con mayor riesgo de corrupción en el Perú, con un puntaje de 87 sobre 100 el mayor alcanzado, de acuerdo al Índice de Riesgo de Corrupción e Inconducta Funcional (INCO 2024).

Figura 1

Gestión de proyectos en la provincia de Huamanga

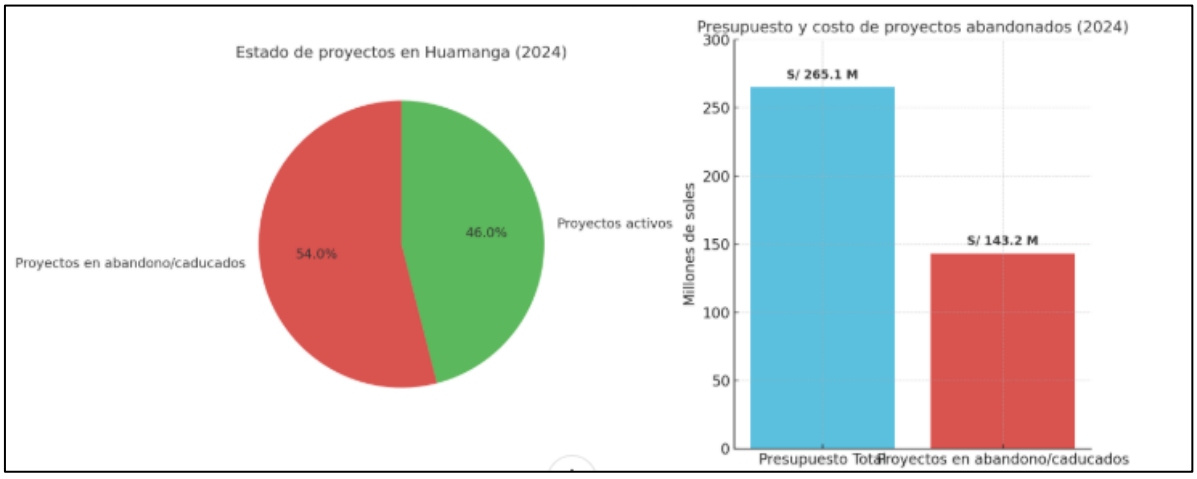

Nota: Se muestra la proporción de proyectos en Huamanga: un 54% en abandono/caducados frente a un 46% activos. Asimismo, expone el presupuesto total (S/ 265.1 millones) y cuánto de ese monto corresponde a proyectos abandonados o caducados (S/ 143.2 millones aprox.). elaboración propia.

En ese sentido, en los últimos años el gobierno peruano ha emprendido una serie de reformas con el fin de fortalecer las contrataciones públicas, con el objetivo de que sean íntegros, eficientes y competitivos en su ejecución, centrándose en mejorar la eficiencia, transparencia y sostenibilidad del sistema. Lo que implica emplear mecanismos adecuados de control que a su vez no entorpezcan la labor de las entidades, para lo cual se genera una red de actividades de control que garantice su cumplimiento.

La Contraloría General de la República, como órgano superior del Sistema Nacional de Control, pone énfasis en las acciones de control con un enfoque preventivo, priorizando el desarrollo de los servicios de control simultáneo mediante un acompañamiento sistemático y multidisciplinario mientras dure todo el proceso, asegurando que los temas administratorios y la documentación de respaldo sean verificados y revisados, con el objetivo de alertar oportunamente sobre hechos que puedan poner en riesgo el resultado de la contratación.

Su ejecución está a cargo de la Contraloría General de la República y de los Órganos de Control Institucional en las entidades sujetas a control, para el 2024 se efectuaron 537 servicios de control simultáneo a nivel de la provincia de Huamanga, distribuidos en las modalidades de visita de control (216), orientación de oficio (200) y control concurrente (121), en su mayoría vinculados a los procesos de contratación de bienes, servicios y proyectos ejecutados por los gobiernos locales.

En los cuales, se identificaron situaciones adversas relacionadas a su ejecución, como en la etapa de conformidad del bien o servicio, recepción de los proyectos, la inaplicación de penalidades por demoras, desconfianza entre los actores que participan en la ejecución de contrataciones y la pérdida de credibilidad de las áreas involucradas ya que son más vulnerables a la corrupción.

Por lo descrito anteriormente, es necesario conocer la importancia de la aplicación del control simultáneo en la ejecución de las contrataciones como un sistema interrelacionado de normas, procedimientos y procesos técnicos en curso; para prevenir los fraudes y errores, contribuyendo a cautelar con el correcto uso y destino de los recursos públicos, minimizando riesgos sobre la mala aplicación de la normatividad con fines de su mejoramiento mediante la adopción de acciones

preventivas y correctivas pertinentes que permitan controlar o mitigar la corrupción en las entidades públicas.

Si se da continuidad a las dificultades mencionadas, conllevaría a que los procedimientos de ejecución de las contrataciones públicas no se den de acuerdo con la normatividad vigente, lo que implicaría que los procesos de adquisición y ejecución de bienes, servicios y proyectos no cumplan con su finalidad. Por todo ello se quiere dar a conocer la importancia del control simultaneo como instrumento esencial que permite aplicar medidas correctivas de manera oportuna, reduciendo la probabilidad de que los errores se materialicen en perjuicio económico en las entidades públicas.

1.2 Formulación del Problema

1.2.1 Problema General

¿De qué manera el control simultáneo incide en la eficiencia de la ejecución de las contrataciones públicas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Huamanga 2025?

1.2.2 Problemas específicos

a. ¿De qué manera la visita de control incide en la eficiencia de la ejecución de las contrataciones públicas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Huamanga 2025?
b. ¿En qué medida la orientación de oficio incide en la eficiencia de la ejecución de las contrataciones públicas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Huamanga 2025?
c. ¿Cómo el control concurrente incide en la eficiencia de la ejecución de las contrataciones públicas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Huamanga 2025?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo General

Determinar la incidencia del control simultáneo en la eficiencia de la ejecución de las contrataciones públicas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Huamanga 2025.

1.3.2 Objetivos Específicos

a. Establecer de qué manera la Visita de Control incide en la eficiencia de la ejecución de las contrataciones públicas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Huamanga 2025.

b. Establecer en qué nivel la Orientación de Oficio incide en la eficiencia de la ejecución de las contrataciones públicas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Huamanga 2025.

c. Demostrar como el Control Concurrente incide en la eficiencia de la ejecución de las contrataciones públicas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Huamanga 2025.

1.4 Justificación de la investigación

1.4.1 Justificación Teórica

La presente investigación se lleva a cabo con el propósito de acrecentar los conocimientos existentes sobre control simultáneo en la ejecución de las contrataciones públicas, que vienen siendo ejecutados por los Gobiernos Locales de la Provincia de Huamanga. De acuerdo con Hernández - Sampieri y Mendoza (2018), la justificación teórica de un estudio permite fundamentar su relevancia conceptual, evidenciando la manera en que se integra al conocimiento previo existente y los aportes que puede ofrecer para una mejor comprensión del fenómeno analizado.

En ese sentido, el trabajo de investigación nos permitirá dar a conocer información importante sobre la incidencia de los servicios de control simultaneo en la ejecución de la contratación pública, explicándose a través de diferentes teorías, señalando los servicios de control simultáneo efectuado en cualquiera de sus modalidades, análisis de las situaciones adversas y detallando la importancia de los controles en el proceso de ejecución de las contrataciones públicas.

Por ello, fundamentar el presente estudio en aportes teóricos dentro de un marco conceptual sólido que legitima su pertinencia académica y social, de este modo, la investigación se fundamenta teóricamente en la necesidad de articular los principios de control gubernamental con los de eficiencia administrativa, contribuyendo al campo de los estudios de gestión y control público. Así mismo,

aportará conocimientos a futuras investigaciones relacionadas al control simultáneo y la ejecución de las contrataciones públicas en las entidades.

1.4.2 Justificación Práctica

Como señalan Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), toda investigación debe buscar aportar soluciones concretas a problemas reales, de modo que su utilidad trascienda al ámbito académico para incidir en la práctica profesional. La investigación se realizó a partir de las observaciones realizadas al cumplimiento de la ejecución de las contrataciones públicas realizados por los Gobiernos Locales de la Provincia de Huamanga, con la finalidad de procurar tener el control en los procedimientos que se ejecutan.

Los resultados que se obtenga en el presente trabajo ayudaran a los Gobiernos Locales a identificar las deficiencias que afectan la ejecución de las contrataciones, dirigida a desarrollar nuevas metodologías de control simultaneo, destacando la necesidad de evaluar las respuestas y acciones frente a la prevención de riesgos con la finalidad de optimizar la gestión. De esta manera, el aporte práctico se orienta no solo a incrementar la eficiencia de los procesos administrativos, sino también a garantizar un uso responsable y transparente de los recursos del Estado, generando impacto positivo en la sociedad.

1.4.3 Justificación metodológica

La solidez de una investigación se sustenta en la coherencia que existe entre los objetivos, el diseño y los procedimientos, siendo indispensable alinear cada etapa metodológica, garantizando así la credibilidad y confiabilidad de los resultados obtenidos.

Por ello, en el desarrollo del presente estudio se elaboran instrumentos específicos orientados a medir las variables vinculadas con el control simultáneo y la ejecución de las contrataciones públicas, con el propósito de confrontar las percepciones obtenidas con evidencia objetiva. Estos instrumentos serán aplicados a la población objetivo, integrada por funcionarios y servidores públicos de los gobiernos locales de la provincia de Huamanga, que garantice la recolección y procesamiento sistemático de datos relevantes.

1.4.4 Justificación social

El presente estudio reviste una importancia social significativa, dado que la ejecución eficiente de las contrataciones públicas permite que los servicios, obras y bienes adquiridos llegan de manera oportuna y con la calidad requerida, beneficiando a la población.

En ese sentido, el control simultáneo en la ejecución de contrataciones públicas en los gobiernos locales de la provincia de Huamanga representa una oportunidad para fortalecer la eficiencia, la transparencia y la integridad en la gestión pública. Su adecuada aplicación en los gobiernos locales de Huamanga puede contribuir a evitar la malversación de recursos, reducir la corrupción administrativa y garantizar una ejecución oportuna y efectiva de los presupuestos destinados a las contrataciones públicas. Aspectos útiles que promueven la mejora de los procesos públicos en línea con los principios de buen gobierno.

1.5 Limitaciones de la investigación

La investigación se ha limitado a la recopilación de información referente a la ejecución de los servicios de control simultáneo en los gobiernos locales de la provincia de Huamanga, relacionados con las contrataciones de bienes, servicios y proyectos. Sin embargo, dichos gobiernos también realizan servicios de control posterior en diversas actividades; no obstante, las limitaciones de recursos, así como el alcance geográfico y temporal del estudio, impidieron incluir la totalidad de estos servicios dentro del análisis.

.

CAPITULO II
REVISIÓN DE LA LITERATURA

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Antecedentes nacionales

A continuación, se presentan los antecedentes nacionales tomados en cuenta para la investigación:

Turpo (2020). Tesis: “Control Simultáneo y su influencia en los procedimientos de selección de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, periodo 2018”. El estudio tuvo como objetivo determinar la influencia del control simultáneo en los procedimientos de selección de bienes y servicios.

Utilizó la técnica de encuesta, empleando como instrumento un cuestionario estructurado que permitió analizar en detalle la influencia significativa entre cada una de las variables consideradas en el estudio. Del mismo modo, se observó la necesidad de optimizar los procedimientos existentes con el fin de detectar y corregir oportunamente las deficiencias encontradas, fortaleciendo así el control simultáneo en todas las etapas de los procesos de contratación.

Vivanco (2023). Tesis: “El control simultáneo y su influencia en las contrataciones de una entidad pública de la provincia de Santiago de Chuco, 2021”. El propósito principal de la investigación fue establecer si efectivamente existe una relación significativa entre la implementación simultánea de diferentes modalidades de control como las visitas de control, control concurrente y orientación de oficio; así como, su impacto en los procesos de contratación. El diseño de investigación utilizado fue cuantitativo, específicamente de tipo correlacional y no experimental. Se emplearon dos cuestionarios como herramienta de recolección de datos, con el propósito de medir de manera precisa y detallada las variables de interés.

Tras la validación de la hipótesis, el estudio determinó una correlación positiva y significativa entre las variables mediante la aplicación de la prueba de correlación Rho de Spearman. Asimismo, se identificó una relación consistente entre la variable procesos de contratación pública y las diversas dimensiones del control simultáneo, lo cual demuestra que un mayor nivel de control simultáneo se asocia con mejoras sustanciales en dichos procesos, resaltando la importancia de mantener un enfoque sistemático y coherente en su aplicación.

Rosales (2021). Tesis: “Control simultáneo y las Contrataciones de bienes, servicios y obras en las Municipalidades Provinciales del Departamento de San Martín – 2022”. Tuvo como objetivo principal determinar la influencia del control simultáneo en los procesos de contratación de bienes y servicios en las distintas municipalidades provinciales del departamento de San Martín durante el año 2022. El estudio adoptó un enfoque metodológico de tipo descriptivo y explicativo, trabajando con una muestra representativa de 30 empleados pertenecientes a distintas áreas funcionales como infraestructura, logística y el órgano de control institucional. Para la recolección de datos se utilizó un cuestionario estructurado, el cual fue previamente validado mediante la revisión y evaluación por parte de un panel de expertos en la materia.

Finalmente, la investigación determinó de manera exhaustiva el impacto que ejerce el control simultáneo en las contrataciones de bienes, servicios y obras dentro de las municipalidades; sin embargo, mientras las entidades no implementen acciones preventivas o correctivas adecuadas, resultará difícil afrontar las situaciones adversas señaladas en los informes de control vinculados a dichos procesos, lo que representa una amenaza latente para la continuidad fluida de dichos procesos.

Lozano y Peláez (2025). Tesis: “Servicio de Control Simultáneo y su incidencia en las Contrataciones Públicas en un Gobierno Regional del Perú 2023”. El propósito principal de la investigación fue establecer de manera precisa y detallada cuál fue el impacto real y efectivo que tuvo la implementación del servicio de control simultáneo en los procesos de contratación pública llevados a cabo en la entidad. El análisis realizado se basó en un enfoque cuantitativo, con un diseño de investigación no experimental de tipo transversal. Se identificó una relación

correlacional causal entre las variables estudiadas. Para la recolección de datos, se empleó la técnica de la encuesta a través de un cuestionario estructurado.

Luego de realizar la validación de la hipótesis planteada, el estudio concluyó de forma sólida que la implementación del servicio de control simultáneo ejerce una influencia notable y sumamente beneficiosa en el proceso de optimización de los procedimientos de contratación pública en el ámbito de un Gobierno Regional específico en el Perú durante el año 2023. La fuerte correlación de Pearson obtenida (r=0.933) con un nivel de significancia de 0.000 confirma de manera contundente que, a mayor aplicación de este servicio, las contrataciones públicas alcanzan niveles superiores de eficiencia y efectividad.

Huarcaya (2025). Tesis: “Control simultáneo y su relación en los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho 2023”. El propósito de la investigación fue establecer de manera precisa y detallada la correlación existente entre la gestión de control de manera simultánea y la ejecución de los diversos proyectos de inversión pública. El análisis de enfoque cuantitativo, con alcance correlacional y diseño no experimental, se centra en la recopilación y el análisis de datos numéricos para identificar la relación entre variables. El instrumento principal utilizado en el estudio fue el cuestionario, el cual se diseñó como una herramienta de medición para las dos variables clave. La primera variable, denominada control simultáneo, se dividió en tres dimensiones: control concurrente, orientación de oficio y visita de control. La segunda variable, relacionada con los proyectos de inversión pública, se dividió en tres dimensiones adicionales: programación, formulación y ejecución.

El valor de significancia obtenido en el cálculo fue de = 0.001, lo cual respaldó de manera contundente la hipótesis planteada por el investigador, tras el exhaustivo examen del índice de correlación Spearman = 0.898. Este último reveló de forma inequívoca la existencia de una relación altamente significativa entre el control simultáneo y la ejecución de los proyectos de inversión pública. Los datos recopilados y analizados proporcionaron información detallada que resulta fundamental para la elaboración de planes y estrategias a largo plazo en entidades gubernamentales a nivel local.

Romaní (2024). En su artículo científico: “El control simultáneo en las contrataciones de bienes y servicios de las Municipalidades del departamento de Huancavelica, periodo 2022”. El estudio tuvo como objetivo determinar la incidencia del control simultaneo en las contrataciones de bienes y servicios de la municipalidad. La investigación se desarrolló bajo un enfoque metodológico cuantitativo de tipo básico, utilizando un diseño no experimental de corte transversal. Por ello, a través de un análisis estadístico riguroso, se evidenció una correlación positiva moderada entre el control simultáneo y las contrataciones de bienes y servicios, las cuales se ejecutan en plazos reducidos y de manera paralela al desarrollo de las actividades correspondientes.

Resumen de antecedentes nacionales

Antecedentes Nacionales			
N°	**Autor / Año**	**Tema**	**Aporte**
1	Turpo (2020)	Determinar la influencia del control simultáneo en los procedimientos de selección de bienes y servicios.	La relevancia de esta investigación se centra en la variable control simultáneo, relacionándose directamente con la investigación.
2	Vivanco (2023)	Evidenciar si existe influencia entre el control simultaneo en sus modalidades de visita de control, control concurrente y orientación de oficio; y su influencia en las contrataciones.	El aporte de este estudio se enfoca en la influencia de ambas variables, además que se emplean las mismas dimensiones de la variable control simultaneo.
3	Rosales (2021)	Determinar en qué medida el control simultáneo incide en las contrataciones de bienes y servicios en las Municipalidades Provinciales del departamento de San Martín.	La importancia de este estudio se enfoca en la influencia de la variable independiente, obteniéndose datos e información relevante para la presente investigación.
4	Lozano y Peláez (2025)	Comprobar la incidencia del servicio de control simultáneo en las contrataciones públicas en un Gobierno Regional del Perú.	La importancia de este estudio se enfoca en la influencia de ambas variables, los cuales se relacionan directamente con la investigación.
5	Huarcaya (2025)	Establecer la existencia de una relación entre el control simultáneo y los proyectos de inversión pública.	La relevancia de la investigación se centra en la variable control simultáneo relacionada directamente con la investigación; además, que emplea el mismo instrumento de recolección de datos.
6	Romaní (2024)	Determinar la incidencia del control simultaneo en las contrataciones de bienes y servicios.	El aporte de la investigación fue el análisis del impacto del control simultáneo en las contrataciones, obteniéndose información relevante para la presente investigación.

Nota: Elaboración propia

2.1.2 Antecedente internacional

A continuación, se presentan los antecedentes internacionales tomados en cuenta para la investigación:

Salvador (2019)**.** Tesis: “El ejercicio de la potestad de control en la fase precontractual de los procedimientos de contratación pública” en Ecuador. Mediante el análisis realizado a instituciones dentro del sector público con potestad de control en los procedimientos de contratación pública, tuvo el objetivo determinar su incidencia en la fase precontractual de los procesos de contratación pública.

El estudio determinó la incidencia de las instituciones en los procesos de contratación pública orientados a garantizar la competencia entre participantes, así como las condiciones técnicas, legales de los procedimientos y uso adecuado de los recursos públicos; sin embargo, se evidenció la existencia de múltiples entidades encargadas del seguimiento y evaluación tanto de la gestión administrativa como del presupuesto público, lo que genera duplicidad de funciones y, en consecuencia, una falta de eficacia en los mecanismos de control.

Mendoza (2021). Tesis: “Control preventivo y concomitante en las contralorías territoriales”. El trabajo aborda la problemática del daño patrimonial y los mecanismos de control fiscal en Colombia con enfoque a los retos y desafíos actuales que dificulta el cabal cumplimiento del control preventivo y concomitante. Tuvo como objetivo establecer un marco de actuación para el control preventivo y concomitante en las contralorías territoriales, con el fin de anticipar y evitar posibles afectaciones al patrimonio público.

El estudio se desarrolló bajo un enfoque cualitativo de tipo exploratorio y correlacional, abordado desde las perspectivas normativa, jurisprudencial y dogmática jurídica; determinándose la necesidad de fortalecer las competencias y atribuciones de las contralorías territoriales, con el fin que se ejerza el control fiscal preventivo y concomitante mediante mecanismos mediante mecanismos de control fiscal idóneos para tal labor, para prevenir de forma más eficiente la malversación de los recursos públicos.

Carpio (2021). Tesis: “Ineficiencia de los mecanismos de control en Contratación Pública, en la Emergencia Sanitaria por COVID-19” de Ecuador. Tuvo el Objetivo de evaluar la eficacia de los mecanismos de control establecidos en la Ley de Contratación Pública frente a los casos de posible corrupción por elevados precios en las adquisiciones realizadas en la emergencia sanitaria durante el primer semestre 2020. La investigación fue explicativa, con la aplicación de una encuesta.

Se determinó que las causas asociadas a los posibles actos de corrupción estuvieron vinculadas a conductas dolosas de enriquecimiento ilícito por parte de los funcionarios públicos responsables de los procesos de contratación, quienes obtuvieron beneficios económicos indebidos. Asimismo, se reconoció la utilidad de los mecanismos de control actualmente aplicados, resaltando su efectividad en la protección del adecuado uso de los recursos estatales durante la emergencia sanitaria por la COVID-19 en Ecuador; no obstante, se concluye que dichos mecanismos resultan aún insuficientes.

Villavicencio (2023). Tesis: “Control de los procesos de gestión de compras públicas en la Coordinación Zonal 3 del Inec” de Ecuador. Este estudio aplicó un enfoque cuantitativo, con alcance correlacional; que permitió evidenciar el grado de correspondencia entre la gestión de compras públicas y el control interno. Los resultados del estudio se obtuvieron mediante la aplicación de encuestas a la totalidad de la población perteneciente a la CZ3 del INEC y el posterior análisis de los datos utilizando la prueba estadística de chi cuadrado. Los resultados determinaron que la gestión de las compras públicas está directamente relacionada con el control interno, identificándose además los puntos críticos que afectan dicho control dentro de los procesos de contratación pública.

Estrada (2023). Tesis: “Control interno y su incidencia en el proceso de pagos por compras públicas en las contrataciones por catálogo electrónico e ínfima cuantía en Unidades Desconcentradas de una Entidad de Fiscalización Superior del Ecuador”. El objetivo de esta investigación consistió en examinar la relación entre el control interno y el proceso de pagos vinculados a las compras públicas realizadas mediante catálogo electrónico e ínfima cuantía en las unidades desconcentradas de una Entidad de Fiscalización Superior del Ecuador. El estudio tuvo como finalidad destacar la relevancia de asegurar la eficiencia y la legalidad en la ejecución de los procedimientos de contratación pública, con el fin de que los servidores

responsables de dichas gestiones minimicen el riesgo de sanciones y se optimice la fluidez y oportunidad en el desarrollo de estos procesos.

Resumen de antecedentes internacionales

Antecedentes Internacionales			
N°	Autor /Año	Tema	Aporte
1	Salvador (2019)	Tuvo el objetivo de determinar la incidencia del control en la fase precontractual de los procesos de contratación pública.	La importancia de este estudio se centra en las variables control y contrataciones públicas, de las cuales se obtienen información relevante.
2	Mendoza (2021)	Implementar un marco de acción del control preventivo y concomitante en las contralorías territoriales ante posibles detrimentos en el patrimonio público.	El aporte de esta investigación fue en la variable control bajo un enfoque preventivo, relacionándose con la investigación.
3	Carpio (2021)	Evalúa la eficacia de los mecanismos de control frente a los casos de posible corrupción en las adquisiciones realizadas en la emergencia sanitaria durante el primer semestre 2020.	La relevancia de este estudio se enfoca en ambas variables; así como el empleo del instrumento de recolección de datos.
4	Villavicencio (2023)	Evidenciar el grado de correspondencia entre la gestión de compras públicas y el control interno en la Coordinación Zonal 3 - Ecuador.	La importancia de esta investigación está enfocada en el empleo del mismo instrumento de recolección de datos.
5	Estrada (2023)	Analizar el control interno y su incidencia en el proceso de pagos por compras públicas en las contrataciones por catálogo electrónico e ínfima cuantía en unidades desconcentradas del Ecuador.	Este estudio se centra en la variable contrataciones; además, que se emplean dimensiones relacionadas a la investigación,

Nota: Elaboración propia

2.2 Bases Teóricas

2.2.1 Control Simultáneo

Para comprender el control simultáneo, es fundamental primero entender el concepto de control gubernamental. Este se define como un proceso integral, continuo y orientado a garantizar una gestión pública eficiente, transparente y conforme a la normativa. Su finalidad es asegurar el uso adecuado de los recursos del Estado, brindar una seguridad razonable en el cumplimiento de los objetivos institucionales y contribuir a la gestión de riesgos que puedan afectar dichos objetivos.

Por su parte Andía (2017) define al control gubernamental como el proceso de supervisión y vigilancia de las acciones llevadas a cabo en el ámbito de la gestión pública, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales y de las directrices establecidas en materia de política y planes de acción. Este procedimiento comprende un análisis minucioso de los sistemas de gestión, administración y control, orientado a detectar oportunidades de mejora y fomentar la implementación de acciones preventivas y correctivas que fortalezcan el desempeño institucional, promoviendo a su vez la transparencia y la rendición de cuentas en las entidades gubernamentales.

Ortiz (2025) describe el control gubernamental como un instrumento clave para combatir la corrupción y la ineficiencia; a través de supervisión y vigilancia de los actos y resultados de la gestión pública, además de ser un proceso continuo con acciones correctivas y preventivas eficaces. Por lo que constituye un proceso integral permanente que brinda seguridad razonable de los fondos públicos, de acuerdo con las normas legales, políticas y lineamientos; que permitan optimizar los recursos y restaurar la confianza pública.

Asimismo, de acuerdo con la Ley N.º 27785 (2002), Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, el control comprende una serie de acciones preventivas, de seguimiento simultáneo y posterior, que deben ser ejecutadas de manera oportuna y eficiente por las entidades sujetas a control. Es fundamental que estas entidades cumplan con todas las medidas establecidas para garantizar la transparencia y la eficacia en sus operaciones, tienen como objetivo principal garantizar que la gestión y el manejo de los recursos financieros, materiales y humanos, así como las actividades y procesos operativos del sector público, se lleven a cabo de forma adecuada, eficaz y transparente.

En un análisis sobre la gestión pública, según Heredia et al. (2025) destacan que el control simultáneo emplea procesos de control en tiempo real para detectar y corregir problemas durante la ejecución de actividades administrativas. Este enfoque preventivo y orientado a resultados mejora la eficiencia institucional al reducir tiempos de respuesta y evitar retrabajos. Se ejecuta durante la realización de hitos o procesos en curso, cuyo propósito es comunicar oportunamente situaciones adversas que puedan afectar su desarrollo o resultados.

Asimismo, en el marco del nuevo enfoque de control más preventivo, Shack et al. (2020) precisan que el control simultáneo destaca riesgos y circunstancias adversas con el propósito de que, de manera oportuna, se implementen las medidas preventivas y correctivas necesarias para prevenir complicaciones mayores que puedan resultar en situaciones de inconducta funcional, corrupción y daño económico al Estado.

Del mismo modo, Vallejo (2022) señala que el control simultáneo consiste en una evaluación objetiva y sistemática de los procesos o actividades que se desarrollan dentro de un procedimiento específico, con el objetivo de identificar y comunicar oportunamente cualquier hecho que pueda afectar su continuidad, resultado o el cumplimiento de sus metas. Este tipo de control busca propiciar la adopción de medidas preventivas y correctivas que aseguren una gestión eficiente, eficaz, transparente y económica de los recursos y activos del Estado, en concordancia con la normativa vigente.

Para la Contraloría General de la República (2023), el objetivo principal del control simultáneo no imponer sanciones, sino más bien prevenir y evitar la ocurrencia de posibles actos de corrupción o irregularidades funcionales que puedan surgir durante el desarrollo de los procedimientos públicos. Este tipo de control debe aplicarse en el momento más cercano al hecho que se desea supervisar (es decir, de forma oportuna y puntual), ejecutarse en plazos breves y eficientes (carácter célere), presentar resultados mientras el proceso aún está en desarrollo (sincronicidad) y permitir que la entidad tome acciones correctivas a tiempo (enfoque preventivo).

Es importante resaltar que el control no recae únicamente en la responsabilidad del ente rector, dado que se pueden identificar una variedad de tipos de control que son implementados en todos los niveles de la administración pública. Por consiguiente, resulta fundamental e imprescindible que los servidores públicos adquieran un profundo conocimiento y comprensión de los principios fundamentales y las diversas metodologías aplicadas en el ámbito del control gubernamental, con el objetivo de garantizar de manera efectiva y eficiente el cumplimiento riguroso de las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la administración y ejecución de los recursos públicos.

Además, este servicio de control es realizado por una Comisión de Control compuesta por un equipo técnico especializado, liderada por un supervisor, dirigida operativamente por un jefe de comisión, y apoyada por integrantes encargados de ejecutar y documentar el servicio. Para respaldar las conclusiones del informe, es fundamental contar con evidencia suficiente, pertinente y confiable, lo que garantiza la solidez y credibilidad del control realizado.

2.2.1.1 Características

El control simultáneo se distingue por las siguientes características:

- **Oportuno:** Se aplica durante uno o varios actos, hechos o actividades de un proceso que se encuentra en ejecución dentro de la entidad.
- **Célere:** Se lleva a cabo en un periodo corto y con procedimientos expeditivos, garantizando el dinamismo necesario para alcanzar sus objetivos.
- **Sincrónico:** Su desarrollo y la presentación de resultados ocurren de manera paralela al proceso en curso, lo que permite a la entidad o a las instancias competentes adoptar de forma inmediata las medidas pertinentes.
- **Preventivo:** Favorece la adopción oportuna de acciones orientadas a gestionar los riesgos y asegurar el cumplimiento de los resultados o la consecución de los objetivos del proceso en ejecución.

2.2.1.2 Modalidades

De acuerdo con la Directiva N° 013-2022-CG/NORM (2022), el Servicio de Control Simultáneo se realiza a través de las siguientes modalidades:

- Visita de Control
- Orientación de Oficio
- Control Concurrente

2.2.1.2.1 Visita de Control

Esta modalidad de Servicio de Control Simultáneo se basa principalmente en la aplicación de técnicas de inspección u observación de una actividad o de un hito específico de control perteneciente a un proceso en ejecución, realizado en el lugar y momento en que ocurre. Su propósito es verificar que las acciones se desarrollen conforme a la normativa vigente, las disposiciones internas o las estipulaciones contractuales correspondientes, así como detectar, en caso de

existir, situaciones adversas que puedan comprometer la continuidad, los resultados o el cumplimiento de los objetivos del proceso.

Asimismo, se realizan visitas de control cuando resulta necesaria la intervención de los órganos del Sistema Nacional de Control en la supervisión de la prestación de servicios, la ejecución de obras o en las etapas de recepción, almacenamiento, distribución y entrega de bienes. (Contraloría General de la República, 2023)

Las etapas comprenden lo siguiente:

- **Planificación:** Consiste en la elaboración y aprobación del Plan de Visita de Control.
- **Ejecución:** Incluye la acreditación del equipo responsable ante el titular de la entidad y la aplicación de los procedimientos establecidos.
- **Elaboración de Informe:** Implica la redacción, aprobación y remisión del Informe de Visita de Control correspondiente.

2.2.1.2.2 Orientación de Oficio

Esta modalidad del Servicio de Control Simultáneo se desarrolla principalmente a través de la revisión documental y el análisis de información relacionada con una o varias actividades de un proceso en ejecución. Su propósito es verificar que dichas actividades se realicen conforme a la normativa vigente, las disposiciones internas o las estipulaciones contractuales aplicables, así como identificar posibles situaciones adversas que puedan comprometer la continuidad, los resultados o el cumplimiento de los objetivos del proceso. Los hallazgos se comunican a la entidad o dependencia responsable, con el fin de que adopte las medidas preventivas y correctivas pertinentes

Esta modalidad del Servicio de Control Simultáneo no exige necesariamente el desplazamiento físico de los profesionales responsables de su ejecución. Además, no requiere de manera estricta la realización de actividades de planeamiento ni se encuentra condicionada a plazos previamente establecidos. (Contraloría General de la República, 2023)

Las etapas comprenden lo siguiente:

- **Ejecución:** Una vez reunida la información pertinente, se realiza su respectiva revisión y análisis.
- **Elaboración de Informe:** Se elabora el Informe de Orientación de Oficio, caracterizado por su formato breve y por presentar una descripción concisa de la actividad o actividades evaluadas.

2.2.1.2.3 Control Concurrente

Esta modalidad del Servicio de Control Simultáneo se concibe como un acompañamiento sistemático y multidisciplinario que tiene por objetivo evaluar, mediante la aplicación de diversas técnicas, un conjunto de hitos de control correspondientes a un proceso en ejecución, de manera organizada, secuencial e interrelacionada, en el momento mismo de su desarrollo.

Para la Contraloría General de la República (2023), Su ejecución se determina en función de la complejidad de los procesos, su significancia económica, relevancia y duración prolongada. Para cada hito de control evaluado se elabora y emite un informe.

La evaluación tiene como propósito comprobar que las actividades sometidas a revisión se hayan ejecutado de acuerdo con la normativa vigente, las disposiciones internas, las estipulaciones contractuales u otras regulaciones equivalentes que les sean aplicables, mediante el desarrollo ordenado de las siguientes etapas:

- **Planificación:** Comprende la acreditación e instalación de la comisión de control, así como la determinación de la oportunidad y el alcance de los procedimientos, y la elaboración y aprobación del Plan de Acción Concurrente.
- **Ejecución:** Incluye la aplicación de los procedimientos establecidos y la recopilación y análisis de evidencias mediante el uso de técnicas de control.
- **Elaboración de Informe:** Implica la identificación de las situaciones adversas y sus componentes, la redacción del Informe de Control Concurrente o del Hito de Control, y la emisión del documento correspondiente.

2.2.1.3 Situaciones adversas

El resultado del proceso de aplicación del control simultáneo consiste en la detección de situaciones adversas, entendidas como uno o varios hechos que, tras el análisis correspondiente, se identifican como factores que afectan o podrían afectar la continuidad, los resultados o el cumplimiento de los objetivos del proceso en ejecución.

De acuerdo a la Directiva N° 013-2022-CG/NORM (Contraloría General de la República, 2022), dichas acciones se encuentran a cargo de la entidad o dependencia son medidas concretas, posibles, verificables y oportunas, definidas en función a la naturaleza y características de las situaciones adversas identificadas en los Informes de Hito de Control, Control Concurrente, Visita de Control u Orientación de Oficio, con el propósito de asegurar la continuidad, los resultados y el cumplimiento de los objetivos establecidos en sus procesos.

En la detección de una situación adversa dentro del desarrollo del servicio de control simultáneo, se toman en cuenta tres elementos fundamentales para su determinación. (Contraloría General de la República, 2023)

- **La condición** corresponde a la descripción objetiva de los hechos en la que se presenta la evidencia que respalda una o varias situaciones adversas.
- **El criterio** hace referencia al marco normativo o contractual que resulta aplicable a la condición identificada.
- **La consecuencia** consiste en la exposición de cómo dicha condición impacta o podría impactar de manera negativa el desempeño de la entidad sometida a control.

2.3.1.3.1 Seguimiento y evaluación de acciones de las situaciones adversas

El titular de la entidad o el responsable de la dependencia, tras recibir la notificación del Informe de Control Simultáneo, debe implementar las medidas preventivas o correctivas necesarias para subsanar las situaciones adversas detectadas. Posteriormente, comunica a la comisión o al Órgano de Control Institucional (OCI) las acciones adoptadas o por ejecutar en respuesta a dichas observaciones.

En este contexto, el Jefe de la Comisión o el Órgano de Control Institucional (OCI), según corresponda, analiza la información remitida y procede a registrar en el aplicativo informático de la Contraloría el estado correspondiente a la situación adversa, conforme a los criterios establecidos:

- **Corregida:** Se considera así cuando se verifica que las acciones preventivas o correctivas implementadas han resuelto la situación adversa dentro del plazo máximo previsto para su subsanación.
- **Con acciones:** Se aplica esta clasificación cuando la entidad o dependencia informa, dentro del plazo establecido, que ha ejecutado o se encuentra ejecutando medidas preventivas o correctivas; no obstante, la situación adversa aún persiste sin haberse corregido completamente.
- **Sin acciones:** Cuando la entidad o dependencia, dentro del plazo máximo establecido para su corrección, no ha comunicado o efectuado acciones preventivas o correctivas para corregir la situación adversa.
- **Desestimada:** Se clasifica de esta manera cuando el titular de la entidad o el responsable de la dependencia informa, con la debida justificación, al Jefe de la Comisión del Servicio de Control Simultáneo o al Órgano de Control Institucional (OCI), según corresponda, su decisión de no ejecutar acciones preventivas o correctivas, asumiendo las consecuencias derivadas de dicha determinación.
- **No corregida:** Corresponde a los casos en que se verifica que las situaciones adversas con estado “Sin acciones” o “Con acciones” han excedido el plazo máximo establecido para su corrección y no han sido subsanadas.

En ese sentido, para alcanzar un impacto efectivo del control simultáneo en la gestión institucional, es indispensable que la entidad implemente un conjunto de procesos sistemáticos y regulados que faciliten el seguimiento de la ejecución de las acciones preventivas o correctivas derivadas de los informes de control. Asimismo, dichos procesos deben permitir evaluar la eficacia e impacto de estas medidas, con el propósito de prevenir los riesgos identificados o corregir posibles errores, irregularidades o situaciones de fraude detectadas en el marco del control posterior.

2.2.2 Contrataciones Públicas

Las contrataciones públicas, en virtud de la Ley General de Contrataciones Públicas Ley N.º 32069 (2024) se entienden como los procedimientos mediante los cuales las entidades del Estado adquieren bienes, servicios u obras de manera oportuna, buscando maximizar el uso de los recursos públicos en términos de eficacia, eficiencia y economía, con el propósito de cumplir oportunamente los fines públicos y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. Este enfoque integral abarca todas las fases del ciclo de contratación: desde la planificación, pasando por la ejecución, hasta el control final. Introduce el principio de valor por dinero, que prioriza no solo el precio más bajo, sino la calidad, sostenibilidad y eficiencia a lo largo del ciclo de vida del bien o servicio, orientada a resultados (gestión por resultados).

Álvarez (2012) señala que, las contrataciones y adquisiciones del Estado representan uno de los principales instrumentos de ejecución del gasto público y que hoy en día muchas empresas y personas naturales se vinculan con el Estado para proveerlo de bienes, servicios u obras, según corresponda. Los cuales deben guiarse por principio éticos y normativos garantizando el uso adecuado de los recursos, la protección del interés público, calidad y supervisión eficientes.

Asimismo, para el OCDE (2015) es la adquisición de bienes, servicios y obras por gobiernos e instituciones públicas como herramienta para eficiencia del gasto y promoción de políticas públicas. Por lo que, las contrataciones constituyen un vínculo jurídico entre una persona natural o jurídica y una entidad gubernamental. Las características de cada contrato varían según el objeto de la contratación y el valor total involucrado. Todo el proceso se desarrolla dentro de un marco normativo específico, cuyo propósito fundamental es asegurar la transparencia, la eficiencia y el cumplimiento de la legalidad en la administración de los recursos públicos.

De acuerdo con los autores citados, se entiende a las contrataciones como un conjunto de actividades funcionales por lo cual la administración con los requerimientos técnicos necesarios planea, compra y controla los bienes, logrando el abastecimiento de todo lo indispensable para el cumplimiento de actividades

programadas, contando con un flujo de información correcta para un adecuado monitoreo.

2.2.2.1 Etapas de la Contratación pública

El proceso de contratación pública en el Perú se desarrolla en diversas etapas claramente definidas en la Ley N.º 32069 Ley General de Contrataciones Públicas (2024) y su reglamento. Estas son:

- **Planificación y programación:** Incluye la identificación de necesidades, la elaboración del Cuadro de Necesidades, y la formulación del Plan Anual de Contrataciones (PAC).
- **Actuaciones preparatorias:** Comprende la elaboración de los términos de referencia, las especificaciones técnicas y la asignación presupuestal correspondiente.
- **Proceso de selección:** Se elige al contratista a través del método de contratación correspondiente (licitación pública, concurso público, adjudicación simplificada, entre otros).
- **Ejecución contractual:** Etapa en la que se materializa la prestación del bien, servicio u obra, bajo supervisión de la entidad.

2.2.2.2 Principios

La normativa vigente establece un conjunto de principios que orientan todas las actuaciones dentro del proceso de contratación. Entre los más relevantes se encuentran:

- **Transparencia:** Las decisiones y actuaciones deben ser accesibles al público, promoviendo el control ciudadano.
- **Libre competencia:** Garantiza que todos los proveedores tengan igualdad de condiciones para participar.
- **Eficiencia:** Busca la optimización de los recursos públicos en beneficio de la ciudadanía.
- **Economía:** Se deben obtener las mejores condiciones de contratación posibles, en relación con el precio y la calidad.

- **Imparcialidad:** La entidad debe actuar sin favorecer intereses particulares, respetando la objetividad.
- **Integridad:** Se promueve el comportamiento ético de los actores públicos y privados involucrados.

2.2.2.3 Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes

Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE) es una entidad adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas, cumple una función fundamental al ofrecer asistencia técnica, orientación y supervisión en los procesos de contratación pública desarrollados por las entidades estatales, con el objetivo de asegurar que estos se realicen de manera íntegra, eficiente y competitiva, en favor de la ciudadanía.

Una de sus funciones principales es velar de manera constante y promover activamente que las Entidades públicas lleven a cabo procesos de contratación eficientes y transparentes, en estricto apego a lo establecido en la Ley, su reglamento y demás normativa aplicable, con el objetivo primordial de optimizar el uso de los recursos públicos y garantizar una gestión basada en la obtención de resultados tangibles y beneficiosos para la sociedad en su conjunto.

2.2.2.4 Procesos de Contratación Pública

Ley Nº 32069 Ley General de Contrataciones Públicas (2024), el proceso de contratación comprende un conjunto de etapas, procedimientos y actividades ejecutadas por las entidades contratantes con el propósito de adquirir bienes, servicios u obras, y se estructura en tres fases principales:

2.2.2.4.1 Actuaciones preparatorias

La etapa de actuaciones preparatorias constituye el conjunto de actividades previas y necesarias que permiten a la entidad pública planificar y organizar adecuadamente un proceso de contratación, asegurando que este se desarrolle bajo condiciones de eficiencia, transparencia y valor por dinero. Su propósito principal es garantizar que las decisiones adoptadas en las fases posteriores se fundamenten en información técnica, legal y financiera suficiente, reduciendo riesgos de incumplimiento o sobrecostos.

El área usuaria es la encargada de solicitar los bienes, servicios u obras a contratar y tiene la responsabilidad de elaborar las especificaciones técnicas, términos de referencia o el expediente técnico, conforme a la naturaleza y complejidad del objeto contractual; así como, definir los requisitos de calificación y finalidad pública de la contratación.

Posteriormente, el expediente debe ser aprobado por la autoridad competente dentro de la entidad, lo que formaliza la decisión de continuar con el proceso. Esta aprobación implica la validación de la necesidad de la contratación, la disponibilidad presupuestal y la pertinencia del procedimiento seleccionado. En paralelo, se efectúa la designación del comité de selección o del órgano responsable de conducir el procedimiento, garantizando imparcialidad y especialización técnica en el desarrollo de las siguientes etapas.

Otro componente esencial es la incorporación de la información al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), lo cual responde al principio de publicidad y transparencia. Esta digitalización permite la trazabilidad de los actos preparatorios, asegurando que toda la información relevante esté disponible para la supervisión de los órganos de control y para el escrutinio público.

En síntesis, las actuaciones preparatorias son el cimiento de un proceso de contratación pública exitoso. Al integrar análisis técnico, validación presupuestal, elección del procedimiento idóneo y conformación de órganos responsables, esta etapa contribuye a que la selección del contratista se realice sobre bases sólidas, promoviendo la eficiencia administrativa, la integridad institucional y el adecuado aprovechamiento de los recursos públicos.

2.2.2.4.2 Selección

La etapa de selección dentro del proceso de contratación pública representa un elemento clave para asegurar la transparencia, eficiencia y el uso adecuado de los recursos del Estado. Este procedimiento comienza con la convocatoria pública realizada a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), mediante la cual se publican las bases administrativas y técnicas que establecen los requisitos de participación, los criterios de evaluación y las condiciones del contrato.

Posteriormente, los proveedores habilitados en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) presentan sus ofertas de manera digital, lo que permite un proceso estandarizado y accesible. La evaluación de las propuestas está a cargo del comité de selección, que aplica criterios previamente definidos en las bases, entre los que destacan el precio, la calidad, la experiencia, la sostenibilidad y la innovación, en correspondencia con los principios de valor por dinero e igualdad de trato. El resultado de este análisis se materializa en el otorgamiento de la buena pro, acto que adjudica la contratación al postor más idóneo y que es publicado de manera obligatoria en el sistema electrónico. Una vez transcurrido el plazo sin impugnaciones, se consolida el consentimiento de la buena pro, permitiendo el perfeccionamiento del contrato.

De este modo, la etapa de selección se erige como un mecanismo normativo que asegura no solo la competencia y objetividad en la adjudicación, sino también obtener condiciones más ventajosas en precio, calidad, innovación y sostenibilidad, reduciendo los riesgos de discrecionalidad y corrupción mediante procesos digitalizados y fiscalizables.

2.2.2.4.2 Ejecución contractual

La ejecución contractual constituye la fase en la que se materializan los compromisos asumidos entre la entidad contratante y el proveedor seleccionado, convirtiéndose en el momento decisivo para alcanzar los objetivos de la contratación pública. Esta etapa tiene como finalidad garantizar el cumplimiento oportuno y adecuado de las prestaciones pactadas, ya sea en la provisión de bienes, la prestación de servicios o la ejecución de obras, bajo criterios de eficiencia, calidad y valor por dinero*.*

En principio, una vez suscrito el contrato y entregadas las garantías correspondientes, el proveedor inicia la ejecución de sus obligaciones de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas o términos de referencia. En el caso de bienes y servicios, la ejecución implica la entrega de los productos o la prestación del servicio dentro de los plazos acordados, mientras que en obras se desarrolla un proceso más complejo que incluye supervisión técnica, control de calidad, valorizaciones periódicas, manejo de

adicionales y deductivos, así como el cumplimiento de normas de seguridad y sostenibilidad.

La entidad contratante, a través de sus órganos responsables, tiene la obligación de supervisar y monitorear permanentemente la ejecución, velando porque las prestaciones se desarrollen conforme a lo estipulado. Para ello, se emplean mecanismos como la emisión de informes técnicos, la conformidad de entrega o servicio, y el uso de herramientas digitales de gestión, que permiten registrar avances, incidencias y resultados de manera transparente y trazable.

Finalmente, la etapa de ejecución contractual culmina con la recepción de las prestaciones y la emisión de la conformidad respectiva. En el caso de bienes y servicios, esta se otorga tras verificar que cumplen con las condiciones pactadas, mientras que en las obras se distinguen la recepción provisional y la recepción definitiva, seguidas de la liquidación del contrato. Este cierre contractual permite determinar el cumplimiento integral de las obligaciones, el pago final correspondiente y, en su caso, la aplicación de sanciones o devoluciones de garantías.

En suma, la ejecución contractual se configura como la fase más dinámica del proceso de contratación pública, en la que confluyen la responsabilidad del proveedor de cumplir con lo ofrecido y la de la entidad de fiscalizar y garantizar que las prestaciones respondan a las necesidades públicas. Su adecuada gestión asegura la materialización de los objetivos de la contratación, contribuyendo a una administración pública más eficiente, transparente y orientada al beneficio ciudadano.

Tabla 1

Ejecución Contractual – Roles de la Entidad y del Contratista

Fase	Entidad contratante	Contratista / Proveedor
Inicio del contrato	Verifica la entrega de garantías, designa supervisores o inspectores, emite orden de inicio.	Presenta las garantías correspondientes y se encuentra listo para iniciar la prestación
Cumplimiento de prestaciones	Supervisa que se cumplan los términos del contrato, especificaciones técnicas y plazos establecidos.	Ejecuta fielmente las prestaciones pactadas (bienes, servicios u obras), conforme a lo ofertado.
Supervisión y control	Monitorea avances, emite informes técnicos, usa herramientas digitales para trazabilidad.	Informa avances, entrega documentación técnica y permite la fiscalización de la entidad.
Pagos y valorizaciones	Reconoce conformidades, procesa valorizaciones y efectúa pagos según hitos contractuales.	Solicita pagos y valorizaciones, presentando documentación de respaldo conforme a lo pactado.
Modificaciones contractuales	Evalúa y aprueba ampliaciones de plazo, adicionales o reducciones, de acuerdo con la ley y sustento técnico.	Solicita modificaciones justificadas cuando existan circunstancias que afecten la ejecución.
Penalidades	Aplica penalidades por incumplimientos y reconoce incentivos cuando corresponda.	Puede estar sujeto a penalidades por incumplimiento.
Recepción de prestaciones	Efectúa la recepción provisional y definitiva de bienes, servicios u obras, emitiendo la conformidad correspondiente.	Entrega los bienes, servicios u obras en los plazos y condiciones establecidas.
Cierre del contrato	Realiza la liquidación contractual, libera o ejecuta garantías, y archiva el expediente en el sistema digital.	Participa en la liquidación, cumple con observaciones y solicita devolución de garantías si corresponde

Nota: Se sintetiza cómo, durante la ejecución contractual, la entidad asume un rol de supervisión, control y gestión, mientras que el contratista se enfoca en el cumplimiento efectivo de las obligaciones pactadas, bajo un marco de transparencia, eficiencia y valor por dinero.

CAPITULO III
HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1 Hipótesis General

El control simultáneo incide significativamente en la ejecución de las contrataciones públicas en los Gobiernos Locales de la Provincia de Huamanga 2025.

3.2 Hipótesis Específicas

- La visita de control incide significativamente en la ejecución de las contrataciones públicas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Huamanga 2025.
- La orientación de oficio incide significativamente en la ejecución de las contrataciones públicas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Huamanga 2025.
- El control concurrente incide significativamente en la ejecución de las contrataciones públicas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Huamanga 2025.

3.3 Identificación de Variables

Variable X: Control Simultáneo

Dimensiones:

X1: Visita de control

X2: Orientación de oficio

X3: Control concurrente

Variable Y: Contratación Pública

Dimensiones:

Y1: Adquisición de bienes y servicios

Y2: Cumplimiento de la normativa

Y3: Ejecución de proyectos

3.4 Operacionalización de las variables

Tabla 2

Operacionalización de variables

Variables	Definición	Dimensiones	Indicadores
Control simultaneo	Modalidad del Control Gubernamental realizado a las actividades de un proceso en curso de la gestión de una entidad sujeta a control, con el objetivo de alertar al titular de la entidad, sobre posibles riesgos, a fin de que este, adopte las medidas preventivas que contribuyen a mitigar y, de ser el caso superar el riesgo identificado.	**Visita de control**	Evaluación de la actividad en curso Identificación de situaciones adversas Acciones preventivas y correctivas
		Orientación de oficio	Revisión documental Identificación de situaciones adversas Acciones preventivas y correctivas
		Control concurrente	Evaluación de hitos de procesos en curso Identificación de situaciones adversas Implementación de medidas correctivas
Contratación pública	Serie de pasos que permite inspeccionar los procesos productivos de las entidades públicas a través de las contrataciones de bienes, servicios y proyectos, para ello se requiere implementar lineamientos de eficacia en el gasto público; en ese sentido, es importante contar con herramientas esenciales para el logro de las metas.	**Adquisición de bienes y servicios**	Especificaciones técnicas Conformidad de la ejecución contractual Uso adecuado del presupuesto
		Cumplimiento de normativas	Deficiencia en la elaboración del Contrato Aplicación de penalidades Aplicación de la normativa
		Ejecución de proyectos	Contratación Cumplimiento de plazos Registro y control de avance

CAPITULO IV
METODOLOGÍA

4.1 Enfoque, tipo y nivel de investigación

4.1.1 Enfoque de la investigación

El estudio se llevó a cabo bajo un enfoque cuantitativo, orientado a analizar las relaciones, tendencias y efectos existentes entre el control simultáneo y la ejecución de los procesos de contratación pública.

4.1.2 Tipo de investigación

La investigación corresponde a un estudio de tipo aplicado, puesto que se utilizaron conocimientos teóricos y fundamentos científicos para analizar una realidad específica, con el propósito de determinar la influencia del control simultáneo en la ejecución de los procesos de contratación pública.

4.1.3 Nivel de investigación

El estudio tiene un nivel explicativo, orientado a la comprobación de hipótesis causales de las variables, permitiendo una comprensión más profunda del tema y la posibilidad de predecir futuros eventos.

4.2 Diseño de la investigación

El diseño de la investigación es no experimental de corte transversal, puesto que no se manipulan las variables solo se observaron como ocurren naturalmente; y, transversal porque la recopilación de datos se realizó en un solo momento.

4.3 Unidad de análisis

La unidad de análisis de la investigación estará conformada por los funcionarios y servidores pertenecientes a los 16 gobiernos locales de la provincia de Huamanga, así como por los procesos de contratación pública realizados durante los años 2024 y 2025.

4.4 Población y muestra de la investigación

Según Arias (2012), la población es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación.

En ese sentido, la población de estudio está integrada por 48 funcionarios y servidores públicos pertenecientes a las distintas áreas administrativas encargadas del control y la ejecución de las contrataciones de bienes, servicios y proyectos en los 16 gobiernos locales de la provincia de Huamanga.

4.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica empleada en la investigación fue la encuesta, aplicada con el propósito de recopilar información relevante y confiable, dirigida a la muestra representativa conformada por 48 funcionarios y servidores públicos vinculados a las áreas de control y contratación pública en los gobiernos locales de la provincia de Huamanga. El instrumento utilizado en el estudio fue el cuestionario compuesto por 26 preguntas estructuradas utilizando una escala de medición de Likert: Nunca (1), Rara vez (2), A veces (3), Frecuentemente (4) y Siempre (5).

4.6 Procedimientos y análisis estadístico

El instrumento de investigación fue previamente sometidos a un proceso sistemático y riguroso de validación y fiabilidad con el propósito de asegurar la precisión y consistencia de los resultados.

4.6.1 Validez de los instrumentos

La validación de instrumentos es un procedimiento en el cual especialistas en el tema analizan los ítems de un instrumento con el fin de evaluar su relevancia, claridad y coherencia respecto a las variables que se desea medir. (Hernández et al., 2014).

Se utilizó la validación por juicio de expertos, un método que consiste en solicitar la opinión y criterio de especialistas en el campo relacionado con el instrumento. En ese sentido, 2 profesionales con experiencia temática y metodológica evaluaron la coherencia del formato y la escala de respuesta establecida a través de los criterios de pertinencia, relevancia y claridad,

dictaminando que los cuestionarios sí presentan suficiencia y por ende pueden ser aplicados.

Tabla 3

Validez de instrumentos

N°	Experto	Grado académico	Opinión de aplicabilidad del Cuestionario
1	Julio Gómez Méndez	Doctor	Aplicable
2	Jhoni Quiquín Rocha	Magister	Aplicable

4.6.2 Confiabilidad de Instrumento

La confiabilidad indica la medida en que un instrumento produce resultados consistentes y reproducibles cuando se administra en diferentes momentos o a diferentes grupos de personas que se espera que sean similares en características relevantes (Hernández y Mendoza, 2018).

En la investigación se utilizó la prueba de alfa de Cronbach mediante el software SPSS (versión 25) para evaluar la consistencia interna del conjunto de ítems de los dos cuestionarios.

Tabla 4

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N° de elementos
0,875	26

La prueba de confiabilidad aplicada al cuestionario de 26 ítems arrojó un coeficiente de fiabilidad de 0,875, valor que supera ampliamente el umbral mínimo recomendado de 0,7. Este resultado indica que el instrumento utilizado posee una alta confiabilidad, evidenciando consistencia interna en la medición de las dimensiones relacionadas con las variables de estudio. Además, refleja un adecuado nivel de comprensión por parte de los encuestados respecto al problema de investigación, lo cual respalda la validez metodológica del instrumento y refuerza la rigurosidad científica del estudio.

CAPITULO V
RESULTADOS

5.1 Resultados descriptivos

Se efectuó un análisis descriptivo detallado de las variables y dimensiones vinculadas al control simultaneo y a la ejecución de las contrataciones públicas, con base en las percepciones obtenidas de la muestra encuestada. Para dicho análisis, se empleó el software estadístico SPSS versión 25, mediante el cual se generaron estadísticas descriptivas, como frecuencias y porcentajes correspondientes a los niveles de las variables analizadas. Los resultados fueron interpretados resaltando los porcentajes más representativos en relación con las 26 preguntas formuladas, lo que facilitó una comprensión más profunda de los patrones y asociaciones presentes en los datos, ofreciendo así una visión integral del comportamiento de los encuestados.

5.1.1 Datos Generales

Tabla 5

Género

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Femenino	23	47.92	47.92
Masculino	25	52.08	100.00
Total	**48**	**100.00**	

Nota: Información del procesamiento de datos en el SPSS.

Figura 2

Género

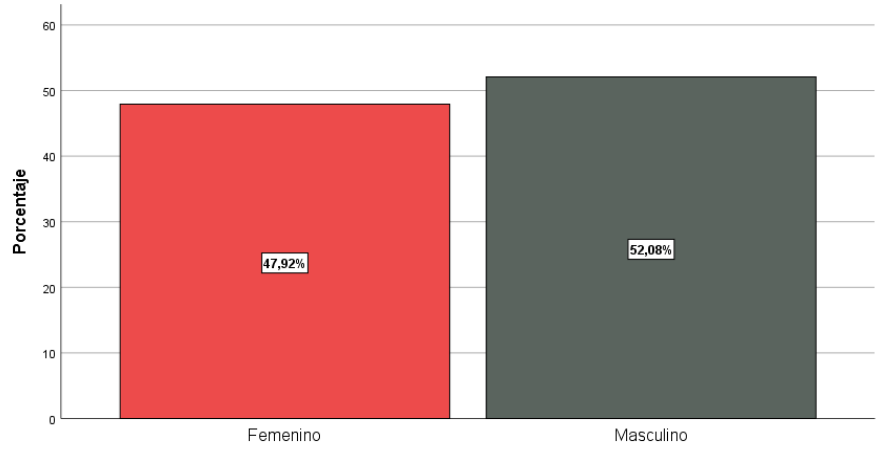

Nota: El gráfico representa información del cálculo de las variables producto del cuestionario aplicado. Elaboración Propia.

Interpretación. Del total de encuestados, se observa una distribución relativamente equilibrada entre hombres y mujeres. El 47.92% corresponde al género femenino (23 personas) y el 52.08% al género masculino (25 personas). Esta proporción refleja una leve mayoría masculina, aunque la diferencia entre ambos grupos no es significativa. En términos de representatividad, la muestra permite obtener una visión equitativa de las percepciones de ambos géneros, lo que fortalece la validez de los resultados al evitar sesgos marcados por la composición de la población encuestada.

Tabla 6

Tiempo de experiencia en el Sector Público

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menos de 1 año	6	12,50	12,50
De 1 años a 4 años	15	31,25	43,75
De 4 años a 6 años	10	20,83	64,58
Más de 6 años	17	35,42	100,00
Total	48	100,00	

Nota: Información del procesamiento de datos en el SPSS.

Figura 3

Tiempo de experiencia en el Sector Público

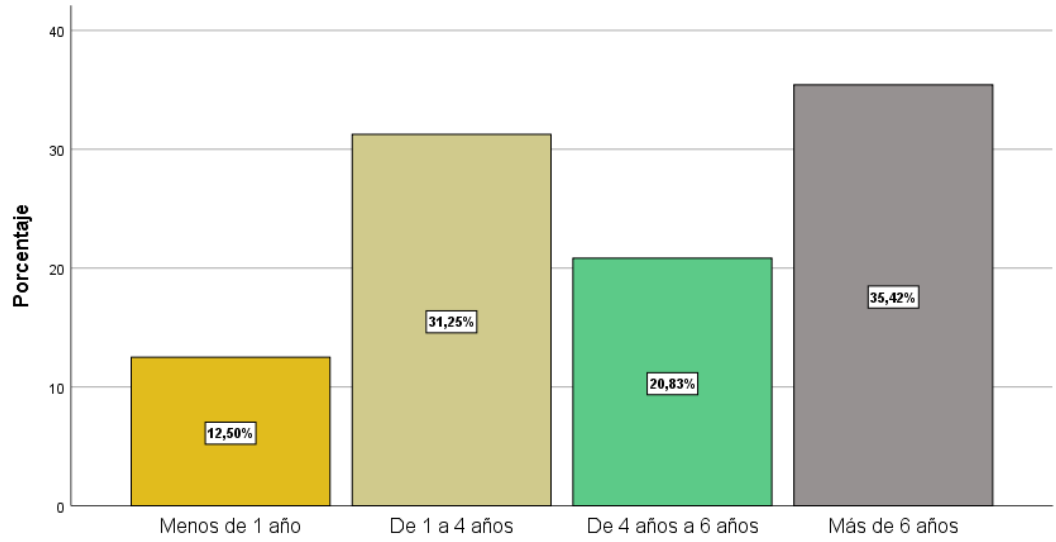

Nota: El gráfico representa información del cálculo de las variables producto del cuestionario aplicado. Elaboración Propia.

Interpretación. Del total de los encuestados, e aprecia que el grupo más numeroso corresponde a quienes tienen más de 6 años de experiencia, con un 35.42% (17 personas), seguido de los que poseen entre 1 y 4 años, con un 31.25% (15 personas). En menor proporción se encuentran aquellos con 4 a 6 años de experiencia (20.83%, 10 personas) y finalmente los de menos de 1 año (12.50%, 6 personas).

El porcentaje acumulado muestra que casi dos tercios de los encuestados (64.58%) tienen entre 1 y 6 años de experiencia, lo cual refleja una población con un nivel intermedio de permanencia en la organización. Sin embargo, la mayoría relativa (35.42%) evidencia una alta estabilidad laboral al superar los 6 años de antigüedad, lo que puede traducirse en mayor conocimiento institucional y experiencia en los procesos.

5.1.2 Variable: Control Simultáneo

Figura 4

Las visitas de control se desarrollan de manera oportuna en la ejecución de las contrataciones más relevantes de la entidad.

Nota: El gráfico representa información del cálculo de las variables producto del cuestionario aplicado. Elaboración Propia.

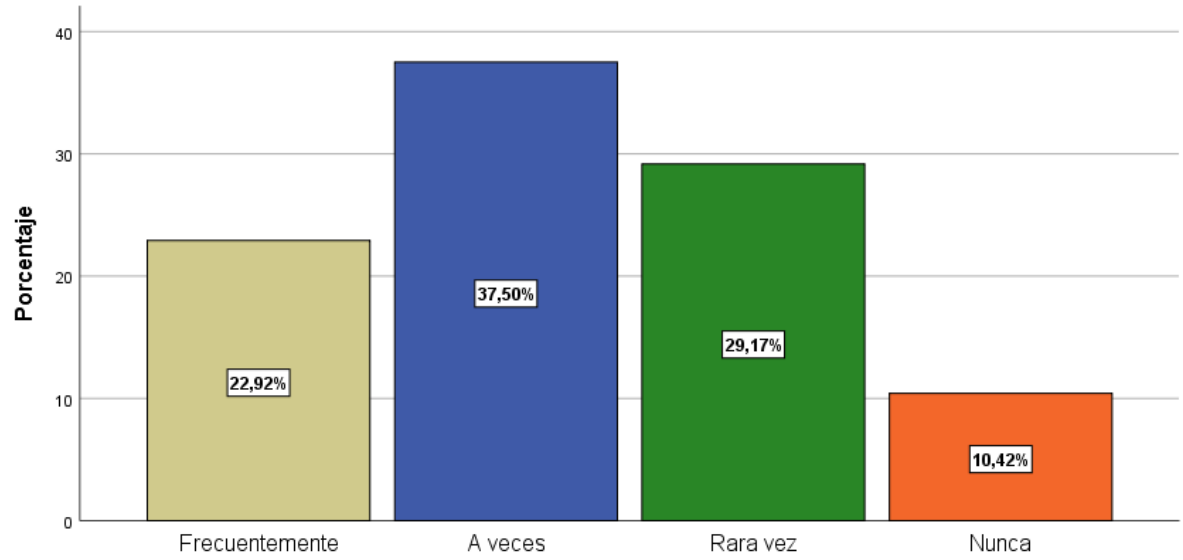

Interpretación. Del total de 48 encuestados se aprecia que, 11 encuestados que representa el 22.90% reconocen con frecuencia que las visitas de control se desarrollan de manera oportuna en la ejecución de las contrataciones públicas, mientras que 18 encuestados que representa el 37.50% respondieron que a veces,

14 encuestados que representan el 29.17% respondieron que rara vez y 5 encuestados que representan el 10.42% respondieron que nunca. De los porcentajes se deduce que, aunque existe una apreciación positiva sobre la oportunidad del desarrollo de las visitas de control, aún predomina una percepción intermitente sobre su relevancia en la ejecución de las contrataciones públicas en los gobiernos locales de la provincia de Huamanga.

Figura 5

Las visitas de control efectuadas durante los procesos de recepción de bienes, servicios y proyectos fomentan el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

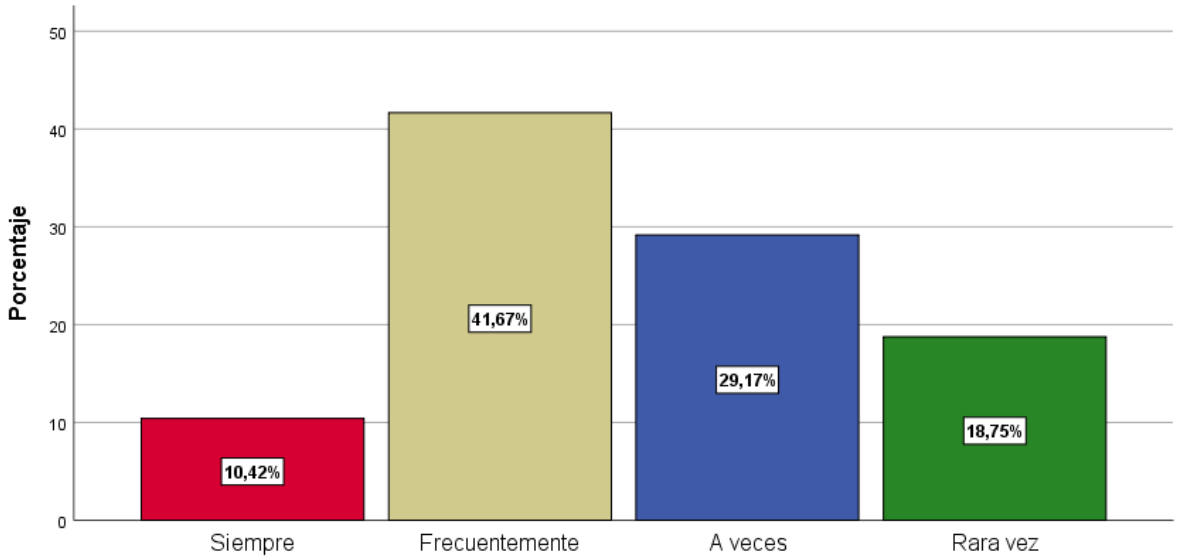

Nota: El gráfico representa información del cálculo de las variables producto del cuestionario aplicado. Elaboración Propia.

Interpretación. Del total de encuestados conformado por 48 profesionales se aprecia que, 5 encuestados que representa el 10.42% valora que las visitas de control durante los procesos de recepción de bienes, servicios y proyectos siempre fomentan el cumplimiento de las obligaciones contractuales, mientras que 20 encuestados que representa el 41.67% consideran frecuentemente, 14 encuestados que representan el 29.17% consideran a veces y finalmente 9 encuestados que representa el 18.75% muestra una actitud de indiferencia ante las visitas de control.

Estos porcentajes permiten deducir que la mayoría de los encuestados (70.84%) evalúa que ocasionalmente le atribuye importancia a la visita de control, lo cual revela un nivel relativamente alto de valoración constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales a través de la aplicación de este mecanismo preventivo.

Figura 6

La entidad se mantiene alerta a las situaciones adversas identificadas en los informes de visita de control.

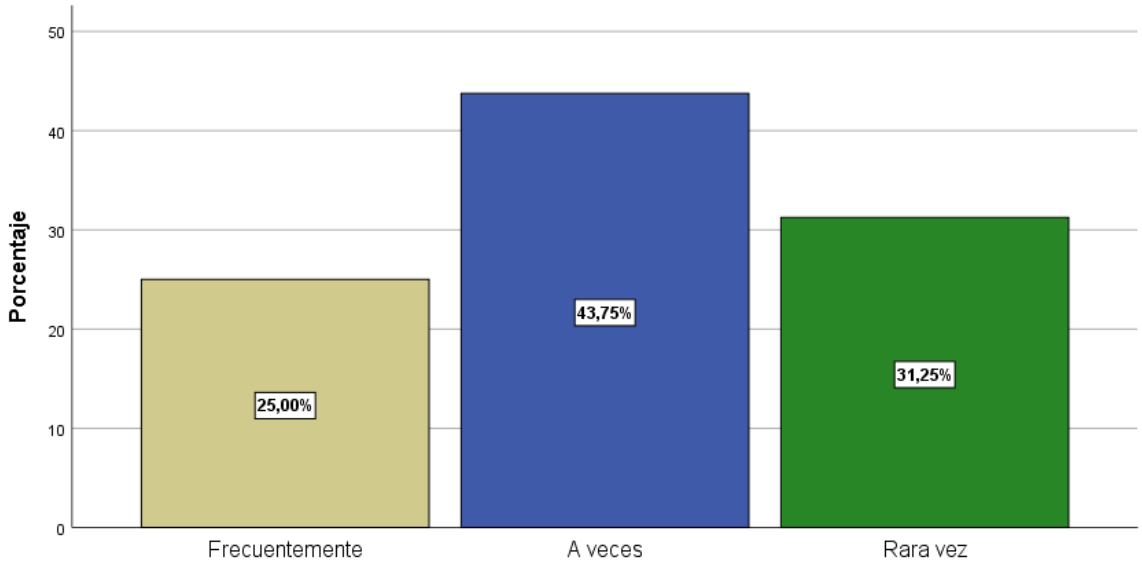

Nota: El gráfico representa información del cálculo de las variables producto del cuestionario aplicado. Elaboración Propia.

Interpretación. Del total de encuestados conformado por 48 profesionales se aprecia que, 12 encuestados que representan el 25.00% indican que con frecuencia la entidad se mantiene alerta a las situaciones adversas identificadas en los informes de visita de control, mientras que 21 encuestados que representa el 43.75% consideran que esto ocurre a veces y finalmente 15 encuestados que representa el 31.25% señalan que rara vez se presta atención a dichas situaciones adversas.

A partir de estos resultados, se deduce que, si bien una parte significativa del personal reconoce cierta atención a las situaciones adversas, aún existe un bajo nivel de valoración plena**.** Esto evidencia la necesidad de fortalecer el conocimiento, la valoración y la implementación efectiva de medidas orientadas a atender oportunamente las situaciones adversas identificadas derivadas del control simultáneo.

Figura 7

La entidad establece acciones internas para garantizar la adopción y ejecución de las medidas correctivas dentro del plazo establecido.

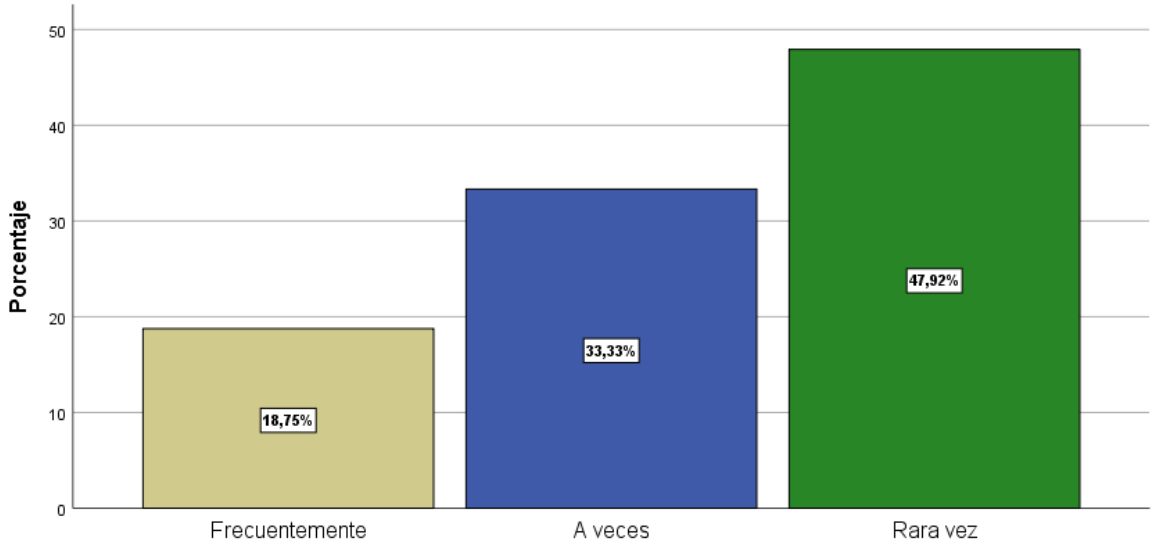

Nota: El gráfico representa información del cálculo de las variables producto del cuestionario aplicado. Elaboración Propia.

Interpretación. Del total de encuestados conformado por 48 profesionales se aprecia que, 9 encuestados que representa el 18.75% manifiestan que la entidad con frecuencia establece acciones internas para garantizar la adopción y ejecución de las medidas correctivas dentro del plazo establecido; por otro lado, 16 encuestados que representa el 33.33% consideran que dichas acciones se implementan solo a veces, mientras que la mayoría, 23 encuestados que representan el 47.92% señala que rara vez se adoptan estas acciones de forma oportuna.

Estos resultados permiten inferir que, si bien existe un grupo reducido que reconoce un nivel aceptable de respuesta institucional, la mayoría manifiesta debilidades en el seguimiento y ejecución de las acciones correctivas. Esta situación evidencia la necesidad urgente de fortalecer los mecanismos de gestión interna y los procesos de control, a fin de garantizar el cierre oportuno y eficaz de situaciones adversas identificadas en los informes de control simultaneo, conforme a los plazos previstos en la normativa vigente.

Figura 8

La revisión documental de los proyectos de inversión contribuye a optimizar su planificación, ejecución y evaluación.

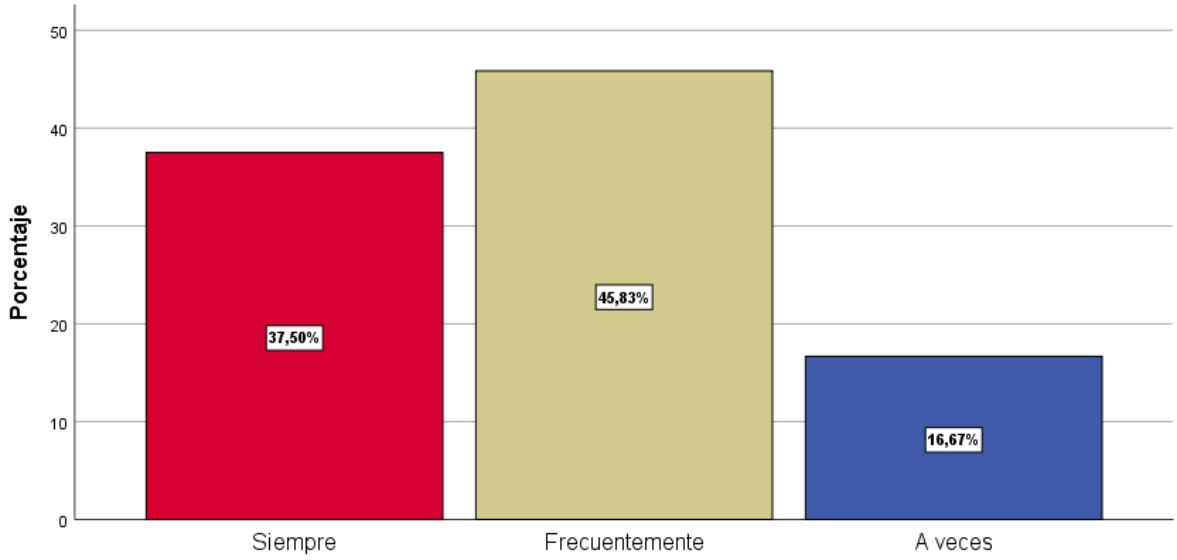

Nota: El gráfico representa información del cálculo de las variables producto del cuestionario aplicado. Elaboración Propia.

Interpretación. Del total de encuestados, 18 encuestados que representa el 37.50% consideran que la revisión documental en los proyectos de inversión resulta sumamente relevante para optimizar su planificación, ejecución y evaluación; asimismo, 22 encuestados 45.83% manifiestan que frecuentemente le otorgan importancia, mientras que 8 encuestados que representa el 16.67% indican que solo a veces valoran este procedimiento.

Estos resultados evidencian que una mayoría significativa de los profesionales reconoce la relevancia de la revisión documental como una herramienta clave para fortalecer la gestión de proyectos de inversión pública. Sin embargo, la existencia de un grupo que solo ocasionalmente valora este proceso evidencia la necesidad de reforzar una cultura institucional orientada al control mediante la modalidad de orientación de oficio como práctica sistemática, a fin de minimizar errores, prevenir riesgos y mejorar la toma de decisiones en todas las etapas del proyecto.

Figura 9

Las especificaciones técnicas y términos de referencia son debidamente verificadas durante los procedimientos de adquisición de bienes y servicios.

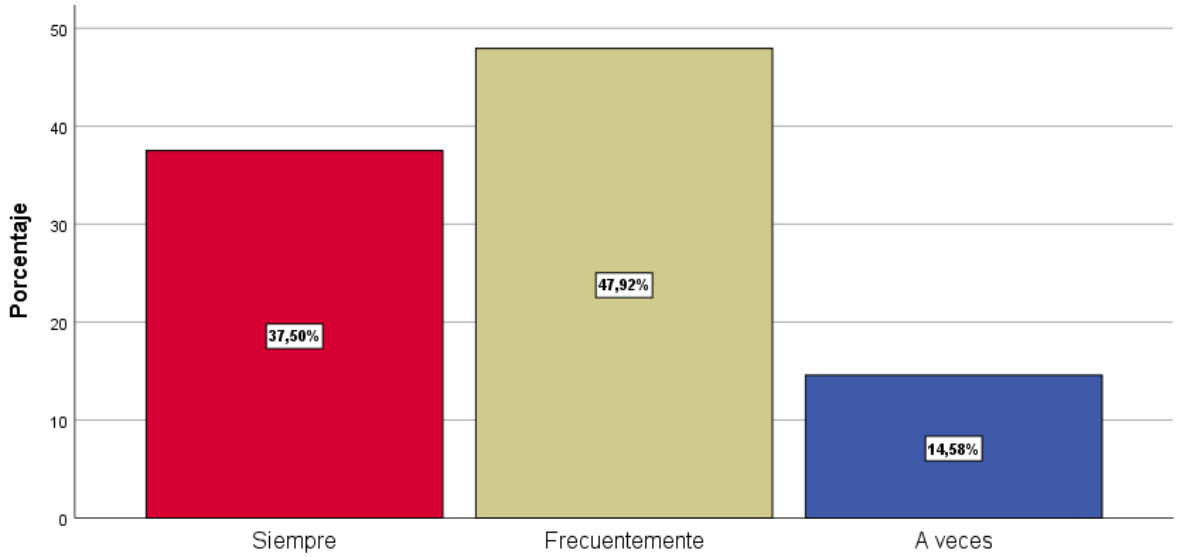

Nota: El gráfico representa información del cálculo de las variables producto del cuestionario aplicado. Elaboración Propia.

Interpretación. Se observa que, 18 encuestados que representa el 37.50% consideran que la verificación de las especificaciones técnicas y los términos de referencia se realiza de manera constante durante los procesos de adquisición de bienes y servicios; asimismo, 23 encuestados que representa el 47.92% indican que esta verificación se efectúa con frecuencia y, finalmente 7 encuestados que representa el 14.58% señalan que solo a veces se le otorga la relevancia correspondiente.

Estos resultados evidencian una percepción alta hacia la verificación de los documentos técnicos en los procesos de adquisición. No obstante, la existencia de un sector que manifiesta solo una valoración parcial sugiere que existen aún brechas en la aplicación rigurosa de estos controles, lo cual podría derivar en adquisiciones deficientes, riesgos contractuales o incumplimientos por parte de los proveedores. Por tanto, se hace necesario reforzar los mecanismos de control en la revisión técnica como una práctica obligatoria y sistemática en todas las etapas del proceso de contratación de bienes y servicios.

Figura 10

Las recomendaciones derivadas de los informes de orientación de oficio son adoptadas oportunamente por las unidades responsables.

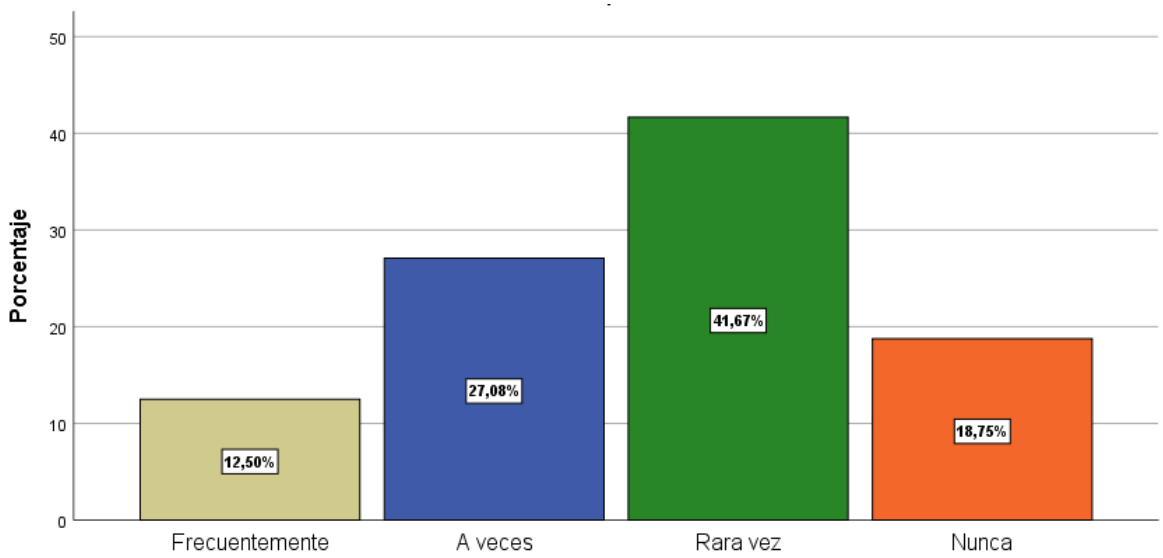

Nota: El gráfico representa información del cálculo de las variables producto del cuestionario aplicado. Elaboración Propia.

Interpretación. Se observa que, 6 encuestados que representa el 12.50% consideran que con frecuencia se adoptan oportunamente las recomendaciones derivadas de los informes de orientación de oficio. Por otro lado, 13 encuestados que representa el 27.08% opinan que estas recomendaciones solo a veces son atendidas oportunamente, mientras 20 encuestados que representan el 41.67% señalan que rara vez se implementan oportunamente. Finalmente 9 encuestados que representa el 18.75% consideran que dichas recomendaciones no son oportunas.

Estos resultados revelan una percepción mayoritariamente desfavorable en cuanto a la adopción efectiva de las recomendaciones planteadas en los informes de orientación de oficio, ya que más del 60% de los encuestados considera que estas se aplican de manera limitada o con demoras. Esta situación pone en evidencia una debilidad institucional en la capacidad de respuesta oportuna y proactiva ante las situaciones adversas identificadas, lo que podría limitar el impacto de las acciones orientadas a la mejora de la gestión pública. En consecuencia, se identifica la necesidad de fortalecer su conocimiento y relevancia como mecanismo preventivo.

Figura 11

Se evidencian mejoras en la gestión como resultado de los servicios de orientación de oficio recibidos.

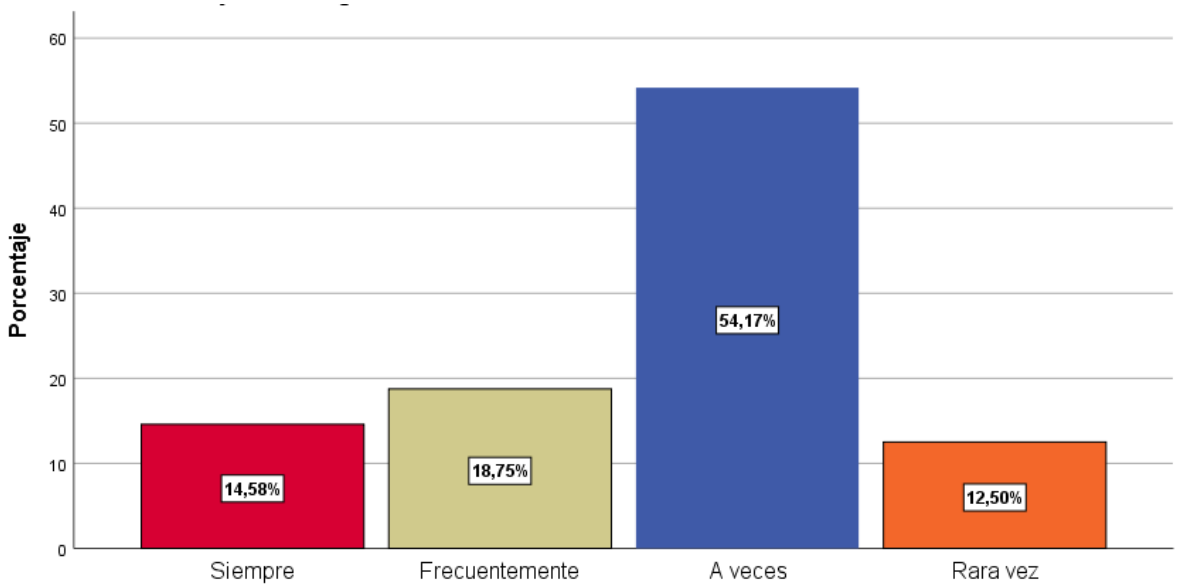

Nota: El gráfico representa información del cálculo de las variables producto del cuestionario aplicado. Elaboración Propia.

Interpretación. Se observa que, 7 encuestados que representa el 14.58% considera que siempre se evidencia mejoras en la gestión como resultado de los servicios de orientación de oficio; asimismo, 9 encuestados que representa el 18.75% opinan que estas mejoras se producen frecuentemente, mientras que la mayoría 26 encuestados que representa el 54.17% señalan que solo a veces se generan dichas mejoras y finalmente 6 encuestados que representa el 12.50% consideran que rara vez se evidencian mejoras concretas derivadas de esta modalidad de control.

Estos resultados reflejan que, aunque existe un sector que reconoce el valor de la orientación de oficio, la percepción predominante es que sus efectos sobre la gestión institucional son moderadamente bajos. El hecho de que más del 66% de los encuestados (entre "solo a veces" y "rara vez") no perciban mejoras sostenidas sugiere que las recomendaciones emitidas no están siendo plenamente aprovechadas o implementadas de manera efectiva. Esto indica la necesidad de fortalecer la articulación entre los órganos de control y los órganos responsables de gestión, promoviendo un enfoque más proactivo en la ejecución de las recomendaciones, así como mecanismos de monitoreo y retroalimentación que permitan verificar su impacto real en la mejora de procesos.

Figura 12

Los servicios de control concurrente se desarrollan como un acompañamiento técnico permanente durante la ejecución de los procesos de contratación.

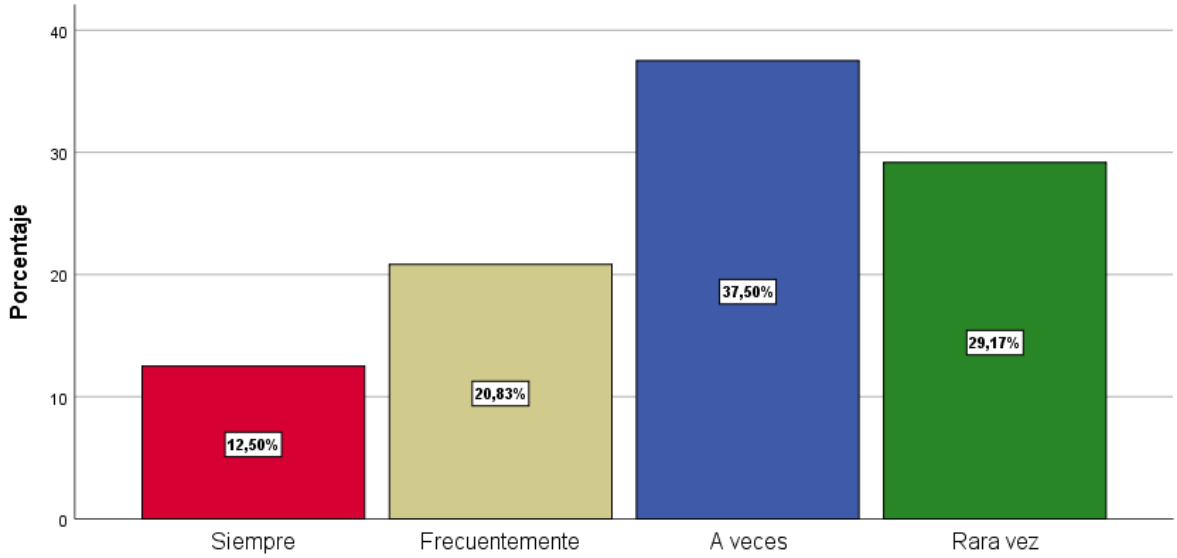

Nota: El gráfico representa información del cálculo de las variables producto del cuestionario aplicado. Elaboración Propia.

Interpretación. Se observa que, 6 encuestados que representa el 12.50% considera que los servicios de control concurrente siempre se desarrollan como un acompañamiento técnico permanente durante la ejecución de los procesos de contratación. Por su parte, 10 encuestados que representa el 20.83% opinan que este acompañamiento ocurre frecuentemente. No obstante, la mayoría se inclina por precepciones menos favorables: 18 encuestados que representa el 37.50% indican que solo a veces se brinda dicho acompañamiento y 14 encuestados que representa el 29.17% consideran que esto rara vez ocurre.

Estos resultados evidencian que, si bien una parte de los encuestados reconoce la presencia del control concurrente como herramienta de apoyo técnico, más de dos tercios (66.67%) manifiestan una percepción baja. Esto sugiere que el enfoque preventivo y acompañante del control concurrente no se estaría aplicando de manera consistente ni continua en los procesos de contratación pública. Por tanto, se requiere fortalecer el rol operativo de los órganos de control en tiempo real, promoviendo su participación desde el inicio hasta la culminación de los procedimientos, con el fin de asegurar cumplimiento normativo, eficiencia, y una gestión contractual libre de riesgos.

Figura 13

La intervención de los Órganos de Control Institucional (OCI) en los procedimientos de ejecución en curso (servicios, bienes y proyectos) contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales.

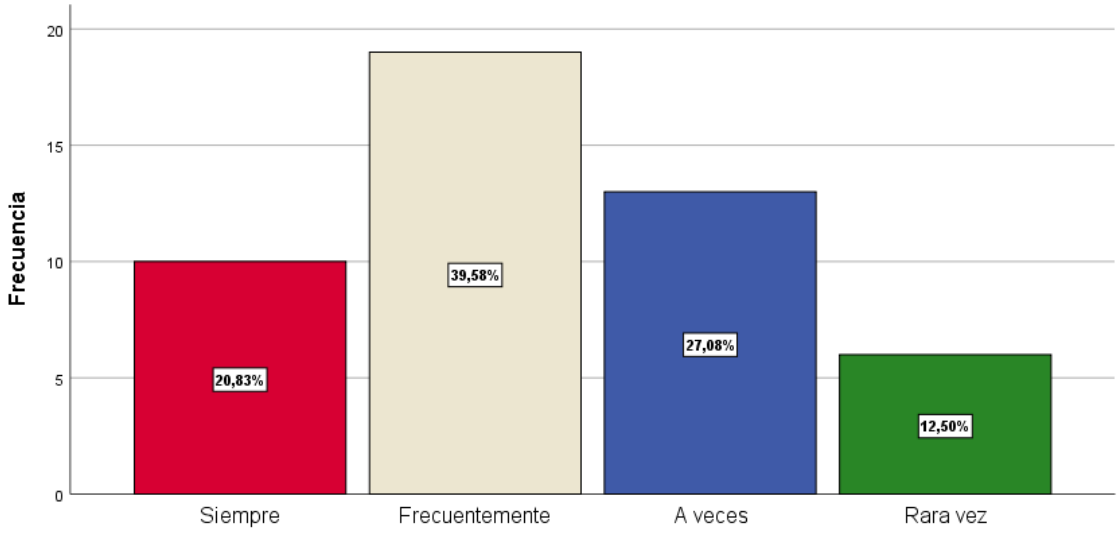

Nota: El gráfico representa información del cálculo de las variables producto del cuestionario aplicado. Elaboración Propia.

Interpretación. Se observa que, 5 encuestados que representa el 10.42% consideran que la intervención del Órgano de Control Institucional (OCI) en los procedimientos de ejecución en curso siempre contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales. Por otro lado, 18 encuestados que representa el 37.50% consideran que esta contribución ocurre frecuentemente, mientras que 13 encuestados que representa el 27.08% consideran que solo a veces y 12 encuestados que representa el 25.00% consideran que rara vez se logra dicho aporte.

Estos resultados muestran que, si bien un grupo importante de encuestados (47.92%) percibe que la intervención del OCI sí aporta regularmente al logro de los objetivos institucionales, más de la mitad (52.08%) manifiesta percepciones que oscilan entre la baja frecuencia y la ausencia de impacto. Esta situación sugiere que el control durante la ejecución de procesos aún enfrenta limitaciones en su efectividad. En consecuencia, se hace necesario fortalecer el rol estratégico de los OCI no solo como entes de control, sino también como agentes que agregan valor mediante recomendaciones oportunas, acompañamiento técnico y prevención de riesgos, lo que permitiría alinear mejor sus intervenciones con los fines y metas de la entidad.

Figura 14

La identificación de situaciones adversas en los informes de hitos de control fortalece la prevención de riesgos que podrían comprometer la continuidad en la ejecución de los procesos de contratación.

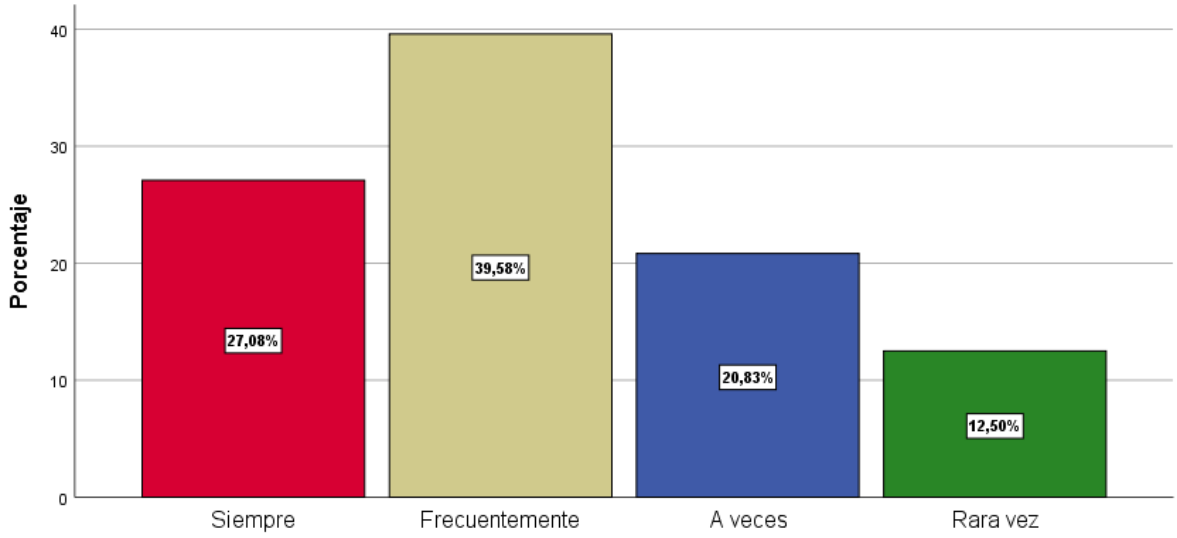

Nota: El gráfico representa información del cálculo de las variables producto del cuestionario aplicado. Elaboración Propia.

Interpretación. Se observa que, 13 encuestados que representa el 27.08% consideran que la detección de situaciones adversas en los informes de hitos de control siempre contribuye al fortalecimiento de la prevención de riesgos que podrían afectar la continuidad de los procesos de contratación; asimismo, 19 encuestados que representa el 39.58% consideran que este fortalecimiento se produce con frecuencia, mientras que 10 encuestados que representa el 20.83% consideran que ocurre solo a veces y 6 encuestados que representa el 12.50% consideran que rara vez cumple con dicho propósito.

Estos resultados evidencian que una mayoría significativa de los encuestados (66.66%) percibe que la identificación de situaciones adversas a través de los hitos de control cumple una función preventiva relevante en los procesos de contratación pública. No obstante, un 33.33% manifiesta dudas sobre su efectividad, lo que indica que aún existen limitaciones en la respuesta institucional frente a ello. Esta situación sugiere la necesidad de reforzar el uso estratégico de los informes de control como herramientas de gestión anticipada, asegurando no solo su emisión oportuna, sino también su adecuada atención por parte de las áreas responsables, con el objetivo de preservar la continuidad y eficiencia de los procesos contractuales.

Figura 15

Se adoptan acciones correctivas oportunamente a fin de evitar que se materialice algún perjuicio económico para la entidad.

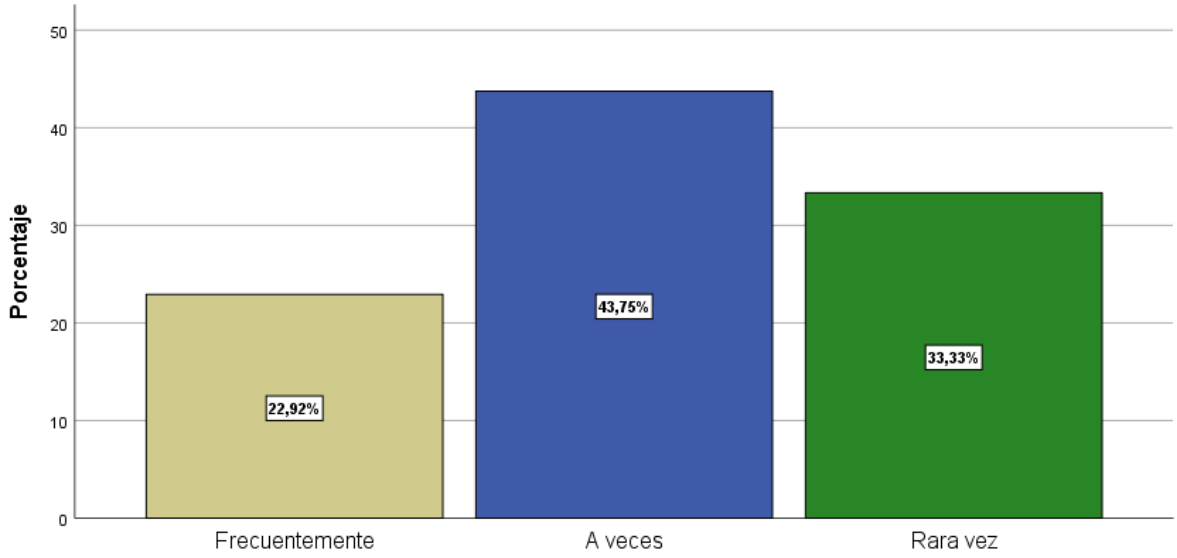

Nota: El gráfico representa información del cálculo de las variables producto del cuestionario aplicado. Elaboración Propia.

Interpretación. Se observa que, 11 encuestados que representa el 22.92% consideran que con frecuencia se adoptan oportunamente acciones correctivas a fin de evitar que se materialice algún perjuicio económico para la entidad. No obstante, 21 encuestados que representa el 43.75% consideran que esto ocurre solo a veces y 16 encuestados que representa el 33.33% consideran que rara vez se toman dichas medidas de manera oportuna.

Estos resultados reflejan una percepción mayoritariamente crítica en relación con la eficacia y oportunidad en la adopción de las acciones correctivas dentro de la entidad. Aunque existe un grupo que reconoce avances en este aspecto, la mayoría (77.08%) indica que la respuesta institucional es insuficiente o poco constante, lo cual representa un riesgo potencial para la sostenibilidad financiera y operativa. Esta situación pone de manifiesto la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y seguimiento, que aseguren la implementación ágil y eficaz de medidas correctivas ante la identificación de situaciones adversas, con el fin de disminuir el riesgo de posibles perjuicios económicos y preservar los recursos públicos de la entidad.

5.1.2 Variable: Contratación pública

Figura 16

Los plazos estipulados en los contratos de adquisición de bienes y servicios se cumplen estrictamente.

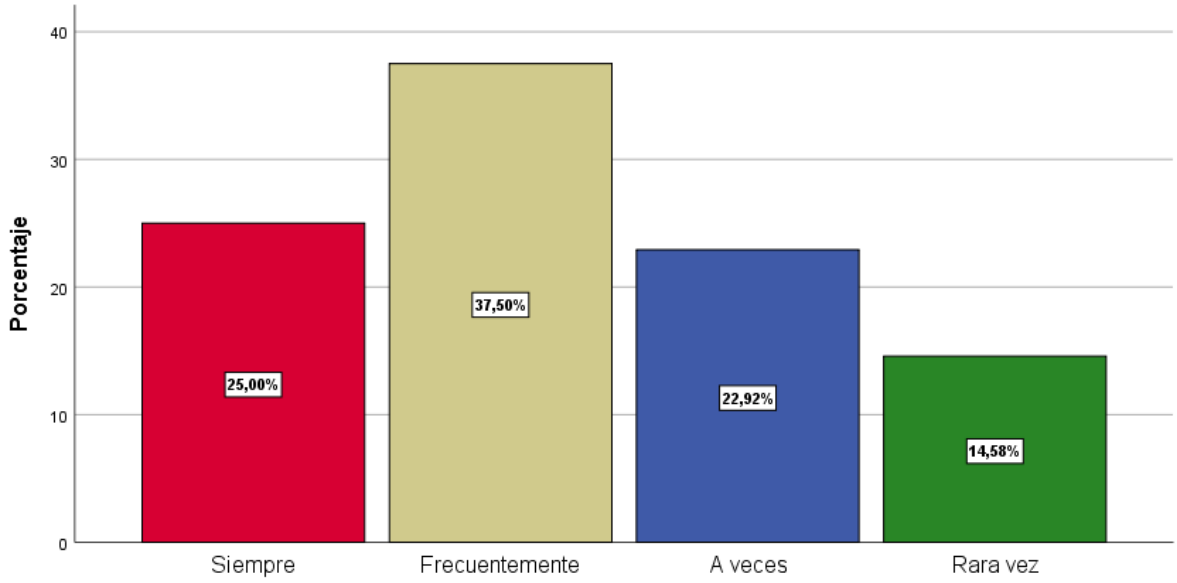

Nota: El gráfico representa información del cálculo de las variables producto del cuestionario aplicado. Elaboración Propia.

Interpretación. Se observa que, 12 encuestados que representa el 25.00% consideran que los plazos estipulados en los contratos de bienes y servicios se cumplen de manera constante; asimismo, 18 encuestados que representa el 37.50% consideran que dicho cumplimiento se produce con frecuencia, mientras que 11 encuestados que representa el 22.92% consideran que solo a veces se respetan los plazos y finalmente 7 encuestados que representa el 14.58% consideran que rara vez se observan los plazos contractuales previstos.

Esta situación pone en evidencia la necesidad de mejorar los mecanismos de control y coordinación entre las áreas usuarias y los proveedores, a fin de garantizar el cumplimiento riguroso de los plazos establecidos contractualmente. El retraso en la entrega de bienes y servicios no solo afecta la eficiencia operativa, sino que también puede generar contingencias legales o sobrecostos para la entidad, por lo que se reconoce la importancia de implementar medidas correctivas orientadas a prevenir dichas situaciones.

Figura 17

La entidad supervisa oportunamente el cumplimiento de los contratos conforme a los términos pactados.

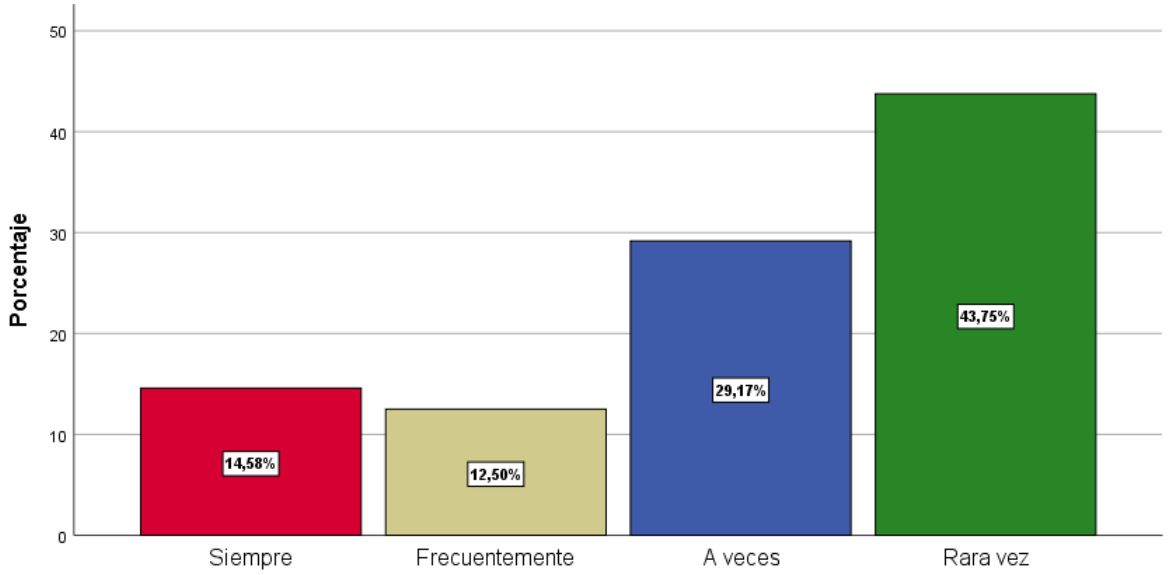

Nota: El gráfico representa información del cálculo de las variables producto del cuestionario aplicado. Elaboración Propia.

Interpretación. De los 48 encuestados, 7 encuestados que representa el 14.58% consideran que la supervisión del cumplimiento de los contratos se realiza siempre de forma oportuna según los términos pactados; asimismo, 6 encuestados que representa el 12.50% opinan que dicha supervisión ocurre con frecuencia ; no obstante, 14 encuestados que representa el 29.17% consideran que esta supervisión es oportuna solo a veces y 21 encuestados que representa el 43.75% consideran que rara vez se lleva a cabo en el momento adecuado.

Estos resultados evidencian una percepción generalizada de debilidad en la supervisión oportuna del cumplimiento contractual, ya que más del 70% de los encuestados indican que esta función no se realiza con regularidad o eficacia. Esta situación representa un riesgo significativo, pues la falta de seguimiento oportuno puede derivar en incumplimientos, retrasos y penalidades en los procesos de adquisiciones. En este sentido, es necesario reforzar los mecanismos de control y responsabilidad funcional, para asegurar la aplicación y oportunidad de la supervisión contractual, conforme a los términos establecidos en cada uno de ellos.

Figura 18

Se cuenta con procedimientos de verificación y control que permiten el ingreso de los bienes y servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas o términos de referencia.

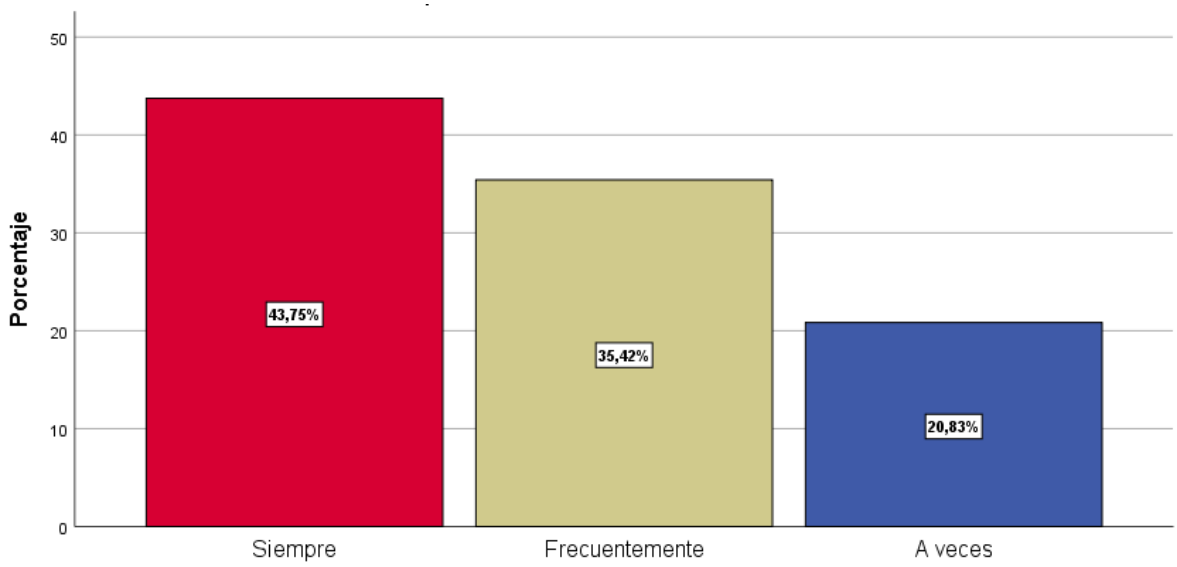

Nota: El gráfico representa información del cálculo de las variables producto del cuestionario aplicado. Elaboración Propia.

Interpretación. De los 48 encuestados, 21 encuestados que representa el 43.75% consideran que siempre se dispone de procedimientos de verificación y control que permiten el ingreso de los bienes y cumplimiento de servicios conforme a las especificaciones técnicas o términos de referencia, respectivamente; asimismo, 17 encuestados que representa el 35.42% consideran que esto ocurre con frecuencia, mientras que 10 encuestados que representa el 20.83% consideran que rara vez dichos procedimientos se aplican de forma adecuada.

Estos resultados reflejan que una mayoría significativa de los encuestados (79.17%) percibe la existencia de mecanismos regulares de verificación y control en la recepción de bienes y servicios, lo cual representa una fortaleza institucional en términos de cumplimiento técnico y aseguramiento de calidad. Sin embargo, el hecho de que un 20.83% indique una aplicación deficiente o esporádica evidencia que aún existen brechas en la estandarización o implementación uniforme de estos procedimientos. Por tanto, es necesario fortalecer la sistematización y trazabilidad de los controles para garantizar el cumplimiento contractual.

Figura 19

Se implementan mecanismos de control para evitar el uso indebido del presupuesto asignado a contrataciones.

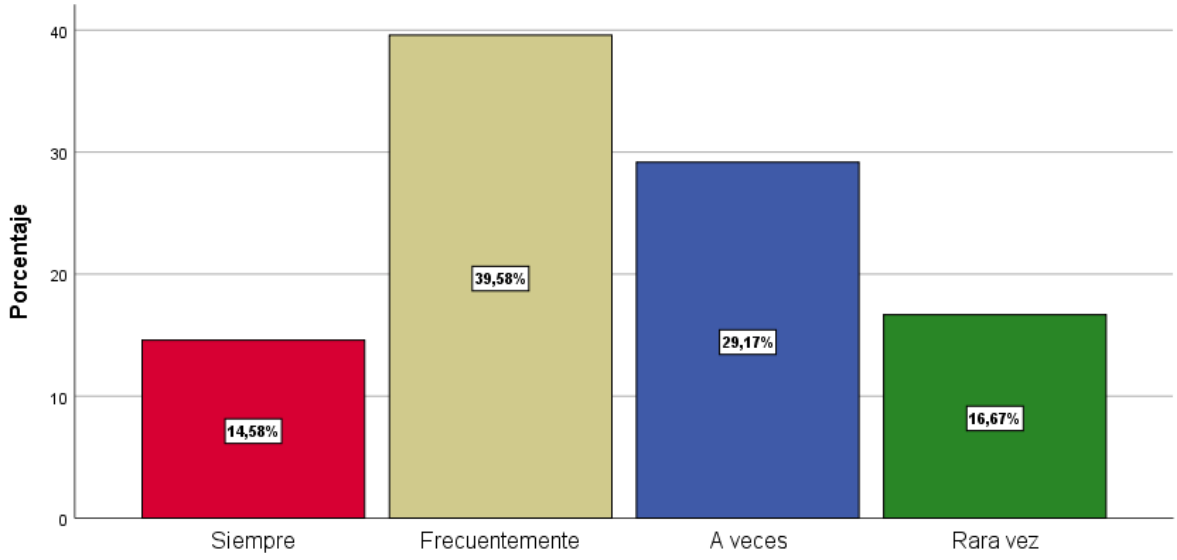

Nota: El gráfico representa información del cálculo de las variables producto del cuestionario aplicado. Elaboración Propia.

Interpretación. De los 48 encuestados, 7 encuestados que representa el 14.58% afirman que siempre se implementan mecanismos de control para evitar el uso indebido del presupuesto asignado a contrataciones; asimismo 19 encuestados que representa el 39.58% opinan que esto ocurre con frecuencia; sin embargo, 14 encuestados que representa el 29.17% perciben que solo a veces se implementan dichos mecanismos y 8 encuestados que representan el 16.67%. consideran rara vez se aplican controles efectivos sobre el uso presupuestal.

Estos resultados revelan que, si bien una parte considerable de los encuestados (54.16%) percibe una implementación frecuente o constante de mecanismos de control presupuestal, una proporción significativa (45.84%) manifiesta dudas sobre su aplicación consistente, lo que sugiere la existencia de brechas en el control y fiscalización del uso de los recursos públicos asignados a contrataciones. Esta percepción refleja la necesidad de fortalecer los procedimientos de control interno y la rendición de cuentas, a fin de garantizar una ejecución presupuestal eficiente, transparente y alineada con los objetivos institucionales. Además, de promover una cultura de control preventivo que minimice el riesgo de uso inadecuado o desvío de fondos durante los procesos de contratación.

Figura 20

El personal responsable de las contrataciones conoce y aplica correctamente la normativa vigente.

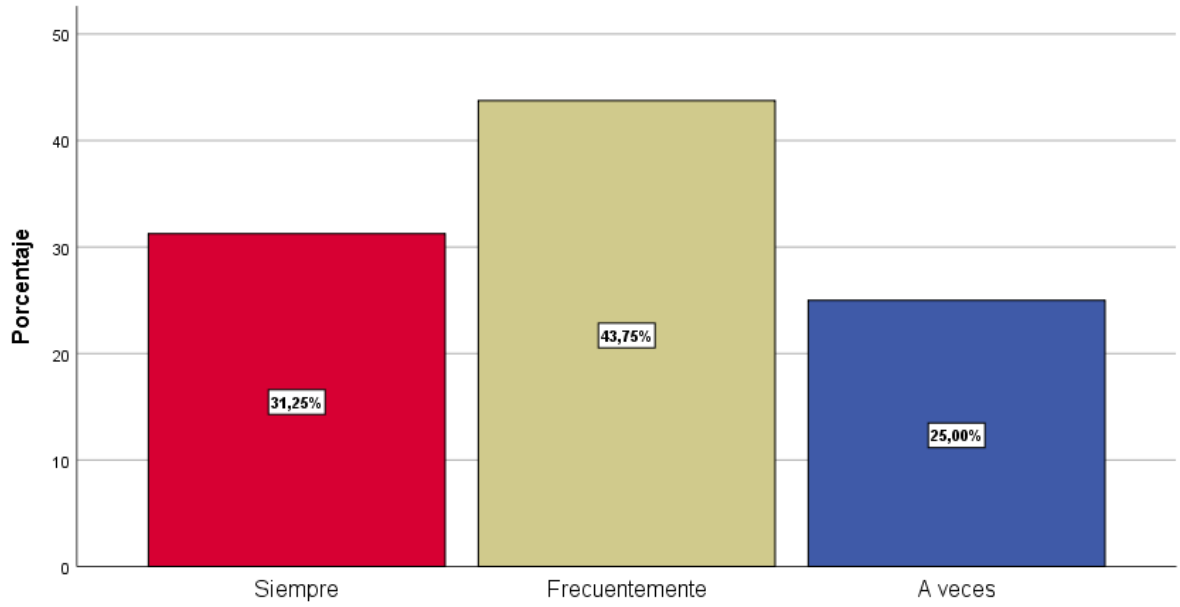

Nota: El gráfico representa información del cálculo de las variables producto del cuestionario aplicado. Elaboración Propia.

Interpretación. De los 48 encuestados, 15 encuestados que representa el 31.25% consideran que el personal responsable de las contrataciones siempre conoce y aplica correctamente la normativa vigente; asimismo, 21 encuestados que representan el 43.75% opinan que esto ocurre con frecuencia y finalmente 12 encuestados que representa el 25.00% consideran que solo a veces aplica adecuadamente la normativa vigente en los procesos de contratación.

Estos resultados evidencian una percepción predominantemente favorable respecto al nivel de conocimiento y aplicación de la normativa vigente por parte del personal encargado de contrataciones, ya que el 75% de los encuestados considera que esto se cumple siempre o con frecuencia. Sin embargo, el 25% restante manifiesta que la aplicación normativa es inconsistente, lo que evidencia una oportunidad de mejora en la capacitación continua, supervisión y especialización técnica del personal involucrado.

Figura 21

La entidad aplica medidas correctivas o sanciones ante incumplimientos normativos.

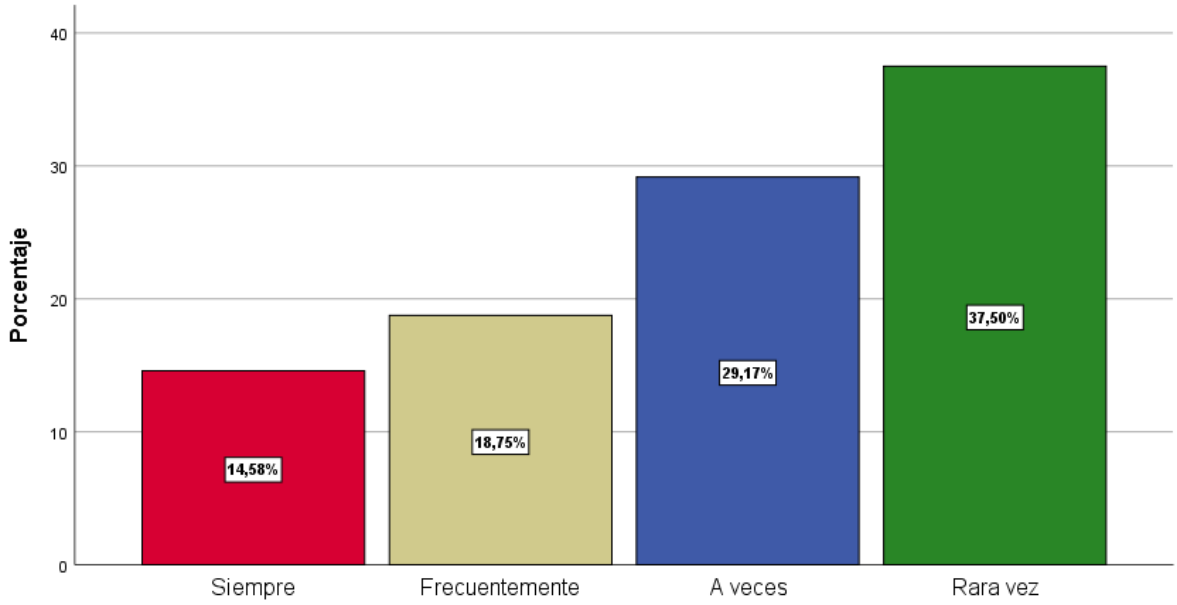

Nota: El gráfico representa información del cálculo de las variables producto del cuestionario aplicado. Elaboración Propia.

Interpretación. De los 48 encuestados, 7 encuestados que representa el 14.58% consideran que la entidad siempre aplica medidas correctivas o sanciones ante incumplimientos normativos; asimismo, 9 encuestados que representan el 18.75% opinan que esto ocurre con frecuencia; sin embargo, 14 encuestados que representa el 29.17% señalan que solo a veces se cumplen estos parámetros y finalmente 18 encuestados que representa el 37.50% consideran que rara vez se aplican dichas medidas.

Estos resultados reflejan una percepción crítica respecto a la capacidad de respuesta institucional frente a incumplimientos normativos, ya que más de la mitad de los encuestados (66.67%) considera que las medidas correctivas o sancionadoras se aplican de manera ocasional o casi inexistente. Esta situación puede interpretarse como una debilidad en los mecanismos de control simultáneo y en la aplicación efectiva de mecanismos de prevención frente a actos irregulares. En ese sentido, es necesario reforzar las acciones de control a fin de garantizar el cumplimiento del marco normativo y promover una gestión pública basada en principios de legalidad, integridad y responsabilidad.

Figura 22

Considera que se viene aplicando un adecuado control de recursos asignados.

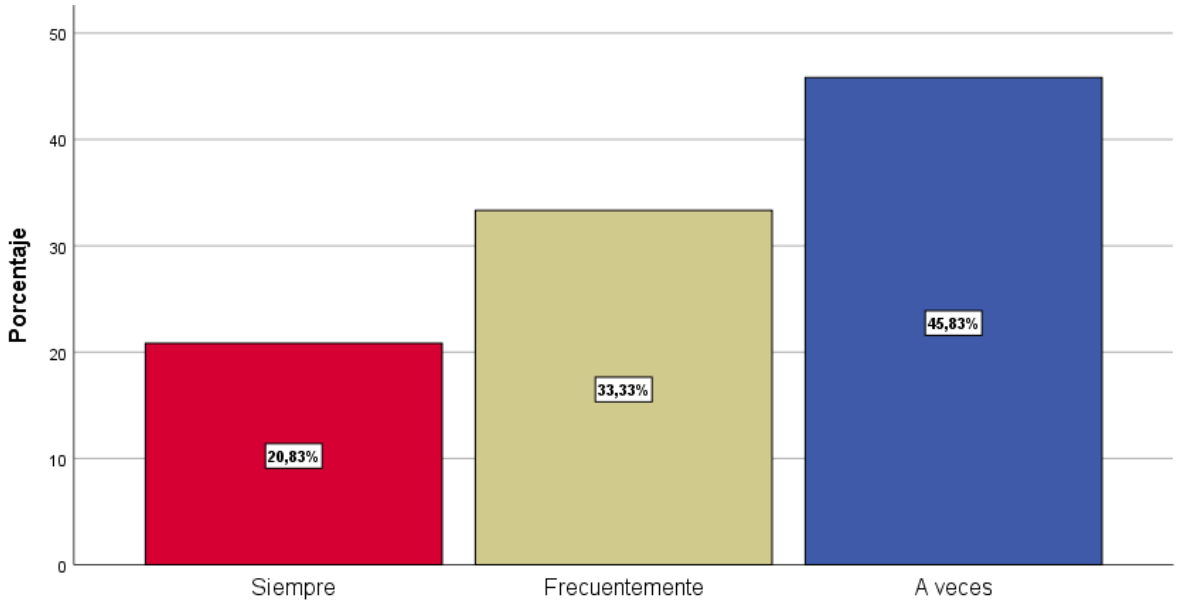

Nota: El gráfico representa información del cálculo de las variables producto del cuestionario aplicado. Elaboración Propia.

Interpretación. De los 48 encuestados, 10 encuestados que representa el 20.83% consideran que siempre se aplica un control adecuado sobre los recursos asignados; asimimo, 16 encuestados que representan el 33.33% opinan que dicho control se realiza con frecuencia, mientras que la mayoría, 22 encuestados que representa el 45.83% consideran que solo a veces se lleva a cabo este control.

Estos resultados muestran que, si bien un 54.16% de los encuestados percibe que existen mecanismos de control aplicados con regularidad, el hecho de que casi la mitad (45.83%) manifieste que estos se aplican *solo ocasionalmente* evidencia una debilidad en la consistencia y rigurosidad del control de los recursos asignados. Esta percepción sugiere la necesidad de fortalecer el control simultáneo y seguimiento presupuestal, con el fin de garantizar que los recursos públicos asignados para las contrataciones se utilicen de manera eficiente, transparente y alineada con los fines institucionales; y, minimicen los riesgos de uso inadecuado o desviaciones presupuestales.

Figura 23

Se respetan todas las disposiciones normativas en los procesos de contratación pública.

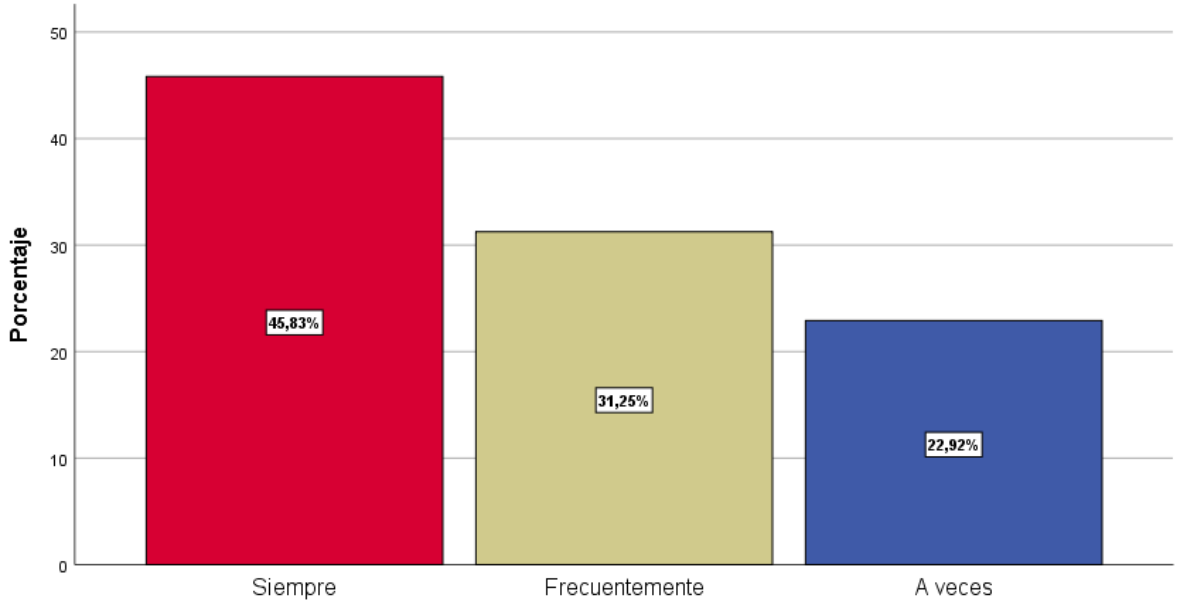

Nota: El gráfico representa información del cálculo de las variables producto del cuestionario aplicado. Elaboración Propia.

Interpretación. De los 48 encuestados, 22 encuestados que representa el 45.83% consideran que siempre se respetan todas las disposiciones normativas en los procesos de contratación pública, mientras que 15 encuestados que representan el 31.25% opinan que este cumplimiento ocurre con frecuencia y finalmente 11 encuestados que representa el 22.92% consideran que solo a veces se acatan todas las disposiciones establecidas.

Este resultado refleja una percepción mayoritariamente positiva respecto al cumplimiento normativo en los procesos de contratación pública, ya que más del 77% de los encuestados reconoce un cumplimiento total o frecuente de la normativa vigente. No obstante, el 22.92% que indica que este cumplimiento se da solo a veces representa una señal de alerta, ya que pone en evidencia que aún existen brechas en la aplicación uniforme y sistemática del marco legal que rige las contrataciones.

Dicha situación podría obedecer a limitaciones en el control o la existencia de prácticas discrecionales que comprometen la integridad del proceso. Por tanto, se

hace necesario reforzar los mecanismos de control como mecanismo preventivo y fortalecimiento de capacidades del personal involucrado en las contrataciones públicas, con el fin de garantizar la legalidad, transparencia y eficiencia en el uso de los recursos del Estado.

Figura 24

Los contratos suscritos por la entidad incluyen con claridad cláusulas referidas a las garantías y lucha anticorrupción.

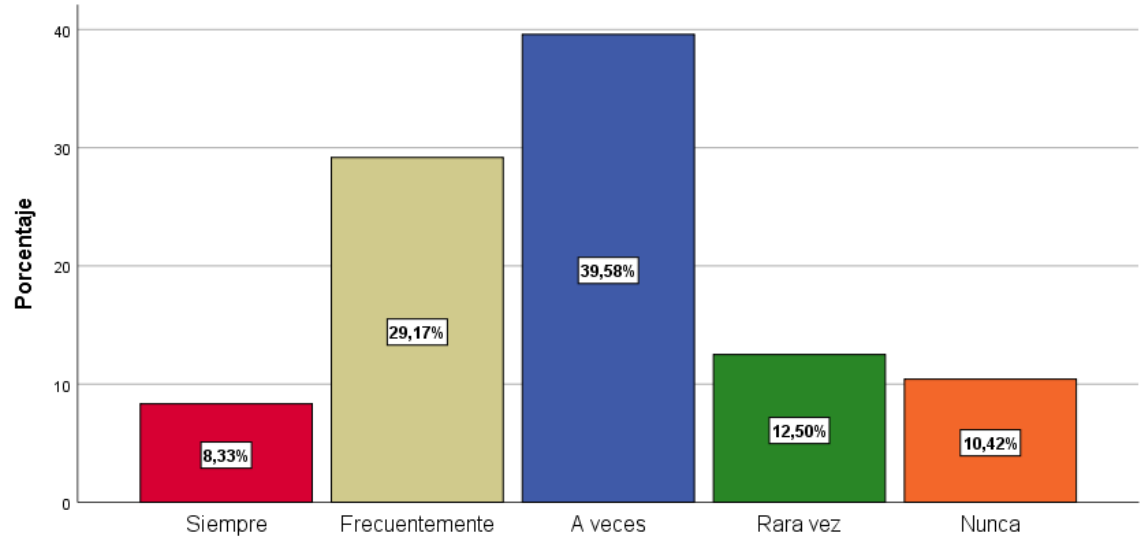

Nota: El gráfico representa información del cálculo de las variables producto del cuestionario aplicado. Elaboración Propia.

Interpretación. De los 48 encuestados, 4 encuestados que representa el 8.33% consideran que los contratos suscritos por la entidad siempre contienen de manera clara cláusulas referidas a las garantías y lucha anticorrupción; asimismo, 14 encuestados que representa el 29.17% opinan que dichas cláusulas se incluyen con frecuencia, mientras que la mayoría, 19 encuestados que representa el 39.58% perciben que solo a veces se cumple con su incorporación. Por otro lado, 6 encuestados que representa el 12.50% consideran que dichas cláusulas se incluyen rara vez y finalmente 5 encuestados que representa el 10.42% consideran que nunca se incorporan.

Este resultado revela una percepción crítica sobre la aplicación sistemática de cláusulas vinculadas a mecanismos anticorrupción y garantías contractuales, aspectos clave para asegurar la integridad y transparencia en las contrataciones

públicas. El hecho de que más del 60% de los encuestados considere que estas cláusulas se incluyen solo ocasionalmente, pone de manifiesto una debilidad institucional, por lo que se debe poner énfasis en el desarrollo de actividades de control simultaneo para prevenir posibles actos irregulares y la protección de los intereses de la entidad.

Figura 25

Considera que los proyectos se ejecutan según el cronograma y presupuesto establecidos.

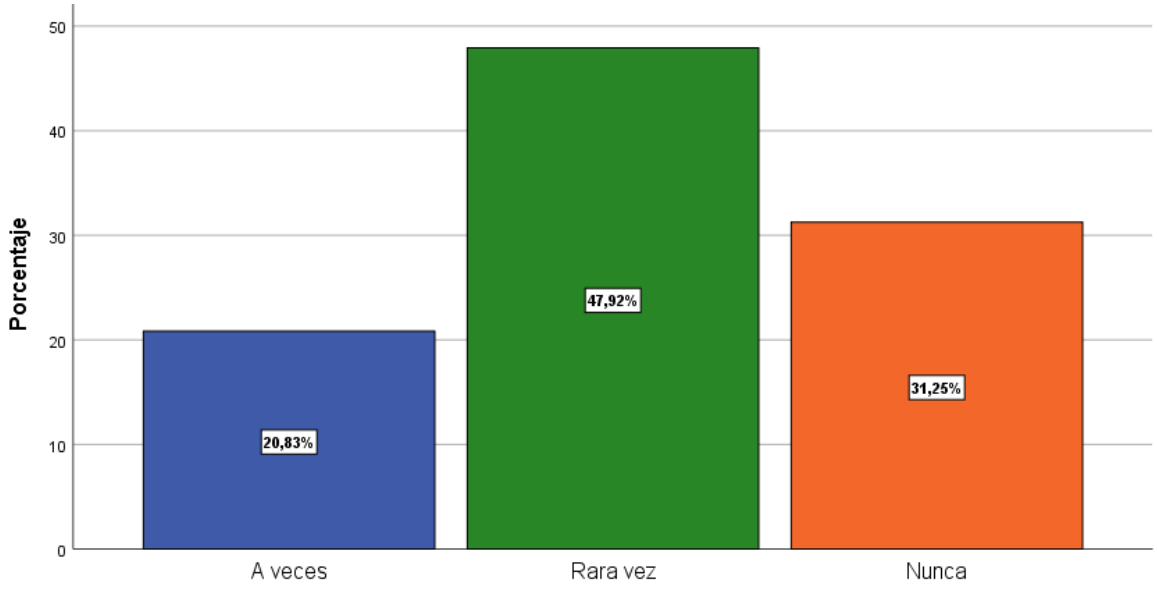

Nota: El gráfico representa información del cálculo de las variables producto del cuestionario aplicado. Elaboración Propia.

Interpretación. De los 48 encuestados, 10 encuestados que representa el 20.83% consideran que a veces los proyectos se ejecutan conforme al cronograma y presupuesto establecidos, mientras que la mayoría, 23 encuestados que representa el 47.92% opinan que esto ocurre rara vez y finalmente 15 encuestados que representa el 31.25% consideran que la ejecución nunca se ajusta a lo planificado.

Estos resultados reflejan una percepción generalizada de débil cumplimiento en la ejecución de proyectos respecto a los plazos y presupuestos previstos, lo cual evidencia deficiencias tanto en la planificación operativa como en el seguimiento y control durante la ejecución contractual.

La proporción de encuestados que perciben un cumplimiento ocasional, escaso o nulo, refleja una falta de eficacia en la gestión del ciclo de vida de los proyectos, situación que podría generar sobrecostos, retrasos considerables y un mayor riesgo de incumplimiento contractual. Estos factores, además de afectar la calidad del gasto público, pueden debilitar la confianza en la gestión institucional y exponer a la entidad a observaciones de los órganos de control.

En este contexto, resulta necesario reforzar el control concurrente a través de un acompañamiento técnico que permita mejorar la supervisión técnica y financiera; así como advertir sobre situaciones adversas que permitan a la entidad adoptar medidas correctivas a tiempo para evitar desvíos en cronograma y presupuesto.

Figura 26

En caso de retraso e incumplimiento injustificado de los contratos se establecen y aplican las penalidades correspondientes.

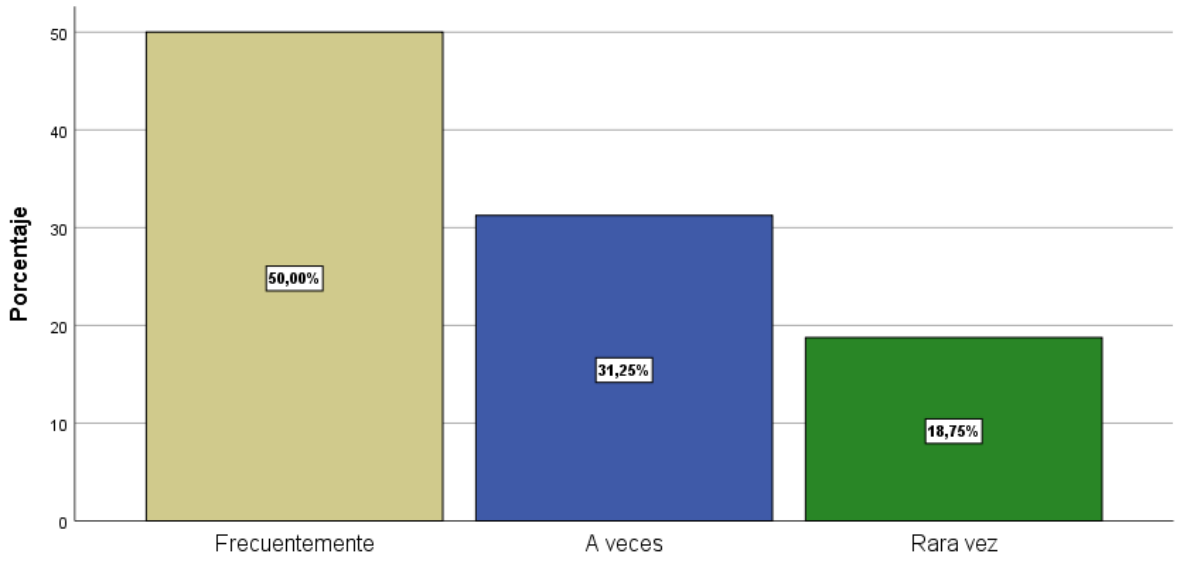

Nota: El gráfico representa información del cálculo de las variables producto del cuestionario aplicado. Elaboración Propia.

Interpretación. De los 48 encuestados, 24 encuestados que representa el 50.00% consideran que con frecuencia se establecen y aplican penalidades ante retrasos e incumplimiento injustificados de los contratos; sin embargo, 15 encuestados que representan el 31.25% opinan que esto ocurre solo a veces y finalmente 9

encuestados que representa el 18.75% perciben que rara vez se aplican dichas sanciones contractuales.

Este resultado revela que, si bien la mitad de los encuestados reconoce una aplicación relativamente constante de penalidades, la otra mitad manifiesta una percepción de irregularidad o escasa rigurosidad en su implementación. Esta dispersión de opiniones pone en evidencia una posible falta de uniformidad en la gestión de sanciones contractuales y sugiere debilidades en el control para hacer cumplir las condiciones pactadas.

En este sentido, resulta indispensable reforzar los procedimientos de control simultaneo con el fin de asegurar la aplicación oportuna y objetiva de las penalidades, conforme a lo dispuesto en los términos contractuales y la normativa vigente de contrataciones del Estado, actuando como un mecanismo preventivo y correctivo frente a posibles incumplimientos de las obligaciones establecidas.

Figura 27

Existen mecanismos de control para monitorear de forma periódica el cumplimiento de los avances de los proyectos.

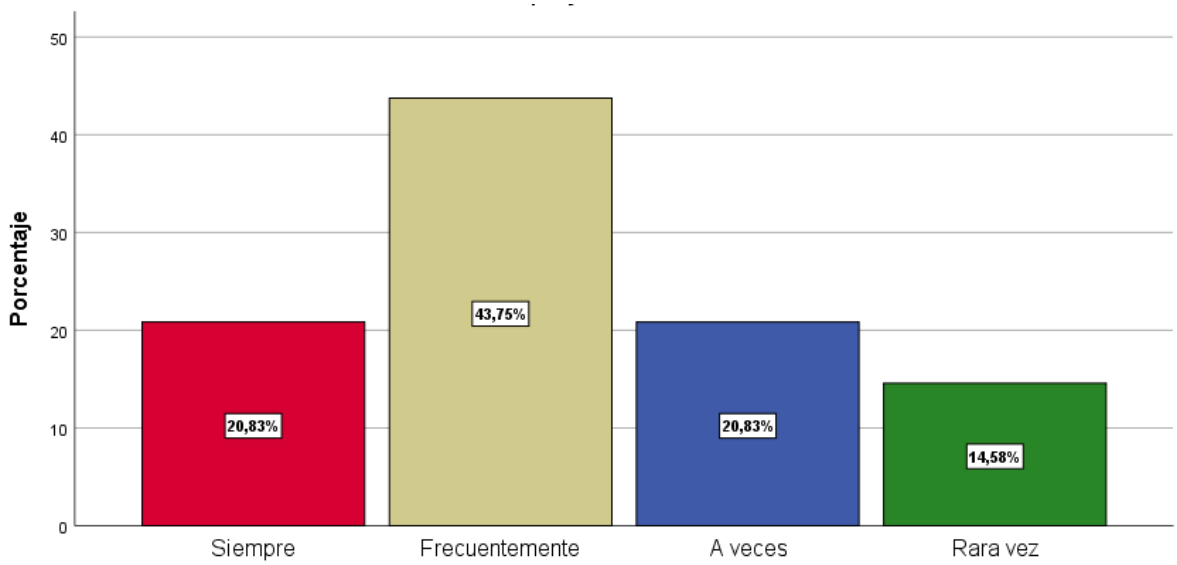

Nota: El gráfico representa información del cálculo de las variables producto del cuestionario aplicado. Elaboración Propia.

Interpretación. De los 48 encuestados, 10 encuestados que representa el 20.83% consideran que siempre se establecen mecanismos de control para monitorear de forma periódica el cumplimiento de los avances de los proyectos. Por otro lado, 21 encuestados que representan el 43.75% opinan que esto ocurre con frecuencia, asimismo 10 encuestados que representa el 20.83% señalan que solo a veces se cumple con estas prácticas y finalmente 7 encuestados que representa el 14.58% consideran que rara vez se implementan dichos mecanismos de control.

Estos resultados reflejan que, si bien una mayoría relativa (64.58%) percibe una presencia frecuente o permanente de mecanismos de monitoreo, más de un tercio de los encuestados (35.41%) manifiestan una percepción de inconsistencia o debilidad en su aplicación, lo que evidencia una posible brecha en la continuidad o eficacia del control durante la ejecución de los proyectos.

La presencia de mecanismos de control simultáneo resulta fundamental para garantizar que los proyectos se desarrollen conforme a los cronogramas, metas físicas y presupuestos previstos, además de permitir la detección temprana de desviaciones o riesgos. En consecuencia, los resultados evidencian la importancia de fortalecer la aplicación sistemática y continua de dichos mecanismos bajo un enfoque preventivo, de modo que su implementación contribuya a mejorar la eficiencia en la ejecución de los proyectos y a reducir los riesgos de ineficiencia o corrupción dentro de la entidad.

5.2 Prueba de hipótesis

Para el análisis estadístico se utilizó la prueba estadística no paramétrica de Rho de Spearman, la cual es adecuada para determinar si existe una asociación significativa entre dos variables categóricas, representadas en una tabla de contingencia.

El objetivo de la prueba Rho de Spearman es evaluar dicha hipótesis mediante el cálculo del nivel de significancia (valor-p). Si el valor-p obtenido es mayor o igual al nivel de significancia establecido ($\alpha = 0.05$), se acepta la hipótesis nula, lo que indica independencia entre las variables. En cambio, si el valor-p es menor que 0.05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, concluyendo que existe una relación estadísticamente significativa entre las variables. Este procedimiento permite tomar decisiones fundamentadas sobre la existencia de asociaciones entre variables claves del estudio, en función de criterios y objetivos cuantificables.

5.2.1 Prueba de Hipótesis General

Hipótesis Nula (H0): El control simultáneo no incide significativamente en la ejecución de las contrataciones públicas en los Gobiernos Locales de la Provincia de Huamanga 2025.

Hipótesis Alterna (H1): El control simultáneo incide significativamente en la ejecución de las contrataciones públicas en los Gobiernos Locales de la Provincia de Huamanga 2025.

Tabla 7

Correlación de Spearman del Control Simultaneo y la ejecución de Contrataciones Públicas

Correlaciones

			Control Simultaneo	Contratación Pública
Rho de Spearman	Control Simultaneo	Coeficiente de correlación	1,000	,787**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	48	48
	Contratación Pública	Coeficiente de correlación	,787**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	48	48

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

La tabla 7, indica un valor de significación de 0.000, el cual es menor a 0.05 (0.000<0.05) y un coeficiente de correlación positiva Rho de Spearman r= 0.787, lo que demuestra una correlación significativa entre las variables.

Por lo que se desestima la hipótesis nula y se consiente la hipótesis alternativa, concluyéndose que el control simultaneo incide significativamente en la ejecución de las contrataciones públicas en los gobiernos locales de la provincia de Huamanga 2025; es decir, en la medida que se realicen servicios de control simultaneo contribuirá al desarrollo eficaz y óptimo de los procedimientos de contratación pública, promoviendo el uso de herramientas que faciliten procesos más ágiles, eficientes y alineados con la normativa vigente.

5.2.2 Prueba de Hipótesis específica 1

Hipótesis Nula (H0): La visita de control no incide significativamente en la ejecución de las contrataciones públicas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Huamanga 2025.

Hipótesis Alterna (H1): La visita de control incide significativamente en la ejecución de las contrataciones públicas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Huamanga 2025.

Tabla 8

Correlación de Spearman de la visita de control en la ejecución de contrataciones públicas

Correlaciones

			Visita de control	Contratación Pública
Rho de Spearman	Visita de control	Coeficiente de correlación	1,000	,714**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	48	48
	Contratación Pública	Coeficiente de correlación	,714**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	48	48

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

La tabla 8, indica un valor de significación de 0.000 de Rho de Spearman, el cual es menor a 0.05 (0.000<0.05) y un coeficiente de correlación positiva Rho de Spearman r= 0.714, lo que demuestra una correlación significativa entre las variables

Por lo que se desestima la hipótesis nula y se consiente la hipótesis alternativa. La visita de control incide significativamente en la ejecución de las contrataciones públicas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Huamanga 2025; de manera que, los servicios de control simultaneo a través de la modalidad de visita de control contribuirá a que la ejecución de las contrataciones públicas relacionadas con la adquisición de bienes y servicios se realice de manera más eficiente y efectiva.

5.2.3 Prueba de Hipótesis específica 2

Hipótesis Nula (H0): La orientación de oficio no incide significativamente en la ejecución de las contrataciones públicas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Huamanga 2025.

Hipótesis Alterna (H1): La orientación de oficio incide significativamente en la ejecución de las contrataciones públicas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Huamanga 2025.

Tabla 9

Correlación de Spearman de la Orientación de oficio en la ejecución de contrataciones públicas

Correlaciones

			Orientación de oficio	Contratación Pública
Rho de Spearman	Orientación de oficio	Coeficiente de correlación	1,000	,591**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	48	48
	Contratación Pública	Coeficiente de correlación	,591**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	48	48

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Los resultados en la tabla 9, indican un valor de significación de 0.000 de Rho de Spearman, el cual es menor a 0.05 (0.000<0.05) y un coeficiente de correlación positiva Rho de Spearman r= 0.591, lo que demuestra una correlación significativa entre las variables.

Por lo que se desestima la hipótesis nula y se consiente la hipótesis alternativa. La orientación de oficio incide significativamente en la ejecución de las contrataciones públicas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Huamanga 2025; es decir, la orientación de oficio en la ejecución de las contrataciones públicas genera un impacto positivo, ya que permite verificar el cumplimiento normativo vigente durante el desarrollo de los procedimientos de las adquisiciones de bienes, servicios y ejecución de proyectos.

5.2.4 Prueba de Hipótesis específica 3

Hipótesis Nula (H0): El control concurrente no incide significativamente en la ejecución de las contrataciones públicas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Huamanga 2025.

Hipótesis Alterna (H1): El control concurrente incide significativamente en la ejecución de las contrataciones públicas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Huamanga 2025.

Tabla 10

Correlación de Spearman del Control concurrente en la ejecución de contrataciones públicas

Correlaciones

			Orientación de oficio	Contratación Pública
Rho de Spearman	Orientación de oficio	Coeficiente de correlación	1,000	,651**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	48	48
	Contratación Pública	Coeficiente de correlación	,651**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	48	48

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Los resultados en la tabla 10, indican un valor de significación de 0.000 de Rho de Spearman, el cual es menor a 0.05 (0.000<0.05) y un coeficiente de correlación positiva Rho de Spearman r= 0.651, lo que demuestra una correlación significativa entre las variables.

Por lo que se desestima la hipótesis nula y se consiente la hipótesis alternativa. El control concurrente incide significativamente en la ejecución de las contrataciones públicas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Huamanga 2025; es decir, la ejecución de los servicios de control concurrente permite reducir el riesgo de incurrir en deficiencias durante la ejecución de las contrataciones, favoreciendo una gestión más eficiente y efectiva de los proyectos, orientada al cumplimiento de los objetivos institucionales.

CAPITULO VI
DISCUSIÓN DE RESULTADOS

6.1 Aporte de la investigación

Dada la relevancia que tiene para los Gobiernos Locales los procedimientos de adquisición de bienes, servicios y ejecución de proyectos, el énfasis de este estudio se centró en determinar si el control simultaneo ejerce una incidencia significativa en la ejecución de las contrataciones en los gobiernos locales de la provincia de Huamanga. A partir de la experiencia recogida de los servidores y funcionarios encuestados, el control simultaneo es percibido como un instrumento esencial para la prevención de riesgos, cuyas recomendaciones han contribuido a optimizar los procesos de ejecución de las contrataciones públicas mediante la implementación de acciones preventivas orientadas a evitar posibles perjuicios económicos; lo que permite fortalecer la comprensión del rol y propósito de los servicios de control simultaneo, los cuales, más que enfocarse en la determinación de responsabilidades, buscan brindar un acompañamiento continuo a las acciones de los servidores y funcionarios públicos.

6.2 Comparación con estudios similares

Mediante el uso de pruebas estadísticas de hipótesis, los resultados de la investigación resaltan la influencia del control simultaneo en la eficiencia en la ejecución de las contrataciones públicas en los gobiernos locales de la provincia de Huamanga, determinándose una incidencia significativa entre ambas variables. Esta incidencia se explica por el impacto positivo que genera el control simultáneo, cuya estrategia de monitoreo constante y multidisciplinario, en los diferentes procesos de ejecución de las contrataciones públicas; mejorando la eficiencia operativa y minimizando riesgos que podrían comprometer el cumplimiento de la contratación.

Con relación a los resultados obtenidos, se comprobó que hay una incidencia significativa ($p<0.000$ $r= 787$) entre el control simultáneo y la ejecución de contrataciones públicas, este resultado indica que, un adecuado control simultaneo

contribuye significativamente en la eficiencia de los procesos de ejecución de las contrataciones (bienes, servicios y proyectos). Estos resultados se asocian con los hallazgos realizado por Vivanco (2023) quien determinó una correlación positiva y significativa entre las variables control simultáneo y procesos de contratación, evidenciada mediante la prueba de correlación Rho de Spearman (p= 0.000; Rho = 0.889). Asimismo, identificó una relación sólida entre la variable procesos de contratación pública y las distintas dimensiones del control simultáneo - control concurrente, visita de control y orientación de oficio-. Estos resultados indican que a mayor nivel de control simultáneo, se evidencian mejoras en los procesos de contratación, lo que resalta la importancia de mantener un enfoque sistemático que asegure el cumplimiento de los objetivos establecidos, en coherencia con los resultados del presente trabajo de investigación.

También la relevancia del control simultaneo concuerda con la investigación de Lozano y Peláez (2025) cuyo resultado evidencian que la implementación del servicio de control simultáneo tiene una influencia significativa y altamente positiva en la optimización de los procedimientos de contratación pública, la fuerte correlación de Pearson de 0.933, junto con un nivel de significancia de 0.000, confirma de manera concluyente que, a medida que se incrementa la aplicación de este servicio de control, las contrataciones públicas alcanzan niveles superiores de eficiencia y efectividad.

Asimismo, los resultados obtenidos coinciden con el estudio de Rosales (2021) quien evidenció el impacto del control simultáneo en las contrataciones de bienes, servicios y obras en las municipalidades. El autor destaca que, en ausencia de la adopción de medidas preventivas o correctivas adecuadas, las entidades no podrán enfrentar eficazmente las situaciones adversas identificadas en los informes de control, lo que representa una amenaza latente para la continuidad y eficiencia de dichos procesos.

Este resultado se apoya en la investigación de Turpo (2020) que profundiza en destacar que la implementación de un control simultáneo ejerce una influencia significativa en los procesos de selección de bienes y servicios (p=0.000; Rho = 0.740), determinando una influencia significativa, destacando la necesidad imprescindible fortalecer el control simultáneo a lo largo de todas las fases de los procesos de contratación, los cuales se encuentran estrechamente ligadas a la corrección oportuna de las situaciones adversas alertadas.

Asimismo, los resultados obtenidos por Huarcaya (2025) aporta una perspectiva complementaria, al destacar de forma inequívoca la existencia de una relación altamente significativa entre el control simultáneo y la ejecución de los proyectos de inversión pública. El autor enfatiza que el control simultaneo no solo cumple la función de detectar y advertir situaciones adversas, sino que también implica la responsabilidad de los servidores y funcionarios la adopción de medidas correctivas para prevenir riesgos que puedan comprometer el logro de los objetivos institucionales; con lo cual se reafirma que el control simultaneo constituye una herramienta clave para la ejecución de las contrataciones públicas, al garantizar una gestión transparente y eficiente.

6.3 Validación de la teoría

El control simultáneo, como instrumento estratégico del sistema de control gubernamental, ha mostrado ser eficaz en la prevención de situaciones adversas que podrían afectar la correcta ejecución de las contrataciones públicas y generar posibles perjuicios económicos. Los hallazgos de la presente investigación respaldan esta función preventiva, demostrando que el control simultáneo incide de manera significativa en la mejora de la eficiencia de los procesos de contratación en los gobiernos locales de la provincia de Huamanga.

6.4 Agenda futura de investigación

A partir de los resultados obtenidos, surgen diversas líneas de investigación futuras, entre ellas, la necesidad de profundizar en estudios relacionados con la aplicación del control simultáneo en los procedimientos en curso correspondientes a las distintas categorías de gasto público, explorando con mayor detalle la detección y prevención temprana de situaciones adversas dentro de las entidades gubernamentales.

CONCLUSIONES

1. Se determinó que el control simultáneo tiene una incidencia significativa (p = 0.000; Rho de Spearman = 0.787) en la eficiencia de la ejecución de las contrataciones públicas en los gobiernos locales de la provincia de Huamanga. Esta relación se fundamenta en que un sistema de control simultáneo sólido posibilita que la ejecución de las contrataciones se lleve a cabo en concordancia con los contratos y las disposiciones legales vigentes, reduciendo al mínimo la ocurrencia de errores o actos irregulares. La influencia significativa determinada se asocia a la aplicación de mecanismos de supervisión y monitoreo permanente, los cuales fomentan la transparencia y mejoran la eficiencia en la gestión contractual a nivel local.
2. Se estableció que la visita de control influye de forma significativa (sig. 0,000; Rho de Spearman = 0.714) en la eficiencia en la ejecución de las contrataciones públicas en los gobiernos locales de la provincia de Huamanga. Este resultado permite concluir que la presencia del control simultáneo, mediante visitas de control oportunas, ejerce una influencia positiva en la mejora de los procesos de contratación, favoreciendo a una gestión más eficiente, transparente y coherente con los objetivos institucionales. Asimismo, se reconoce como un factor clave para optimizar el desempeño administrativo y minimizar o prevenir riesgos de perjuicio económico y de incumplimiento en las adquisiciones realizadas por los gobiernos locales.
3. Se estableció que la orientación de oficio influye de forma significativa (sig. 0,000; Rho de Spearman = 0.591) sobre las contrataciones públicas en los gobiernos locales de la provincia de Huamanga. Esto responde a que la ejecución de la orientación de oficio permite a los gobiernos locales anticipar y mitigar posibles problemas antes de que afecten negativamente el proceso de contrataciones. Por lo tanto, sugiere que, en las entidades, se da una valoración del riesgo efectiva lo cual asegura que la ejecución de las adquisiciones se realice con un alcance claro enmarcado en el cumplimiento de la normativa, permitiendo una gestión más proactiva y segura de los recursos públicos de los gobiernos locales.

4. Se demostró que el control concurrente influye de forma significativa (sig. 0,000; Rho de Spearman = 0.651) sobre las contrataciones públicas en los gobiernos locales de la provincia de Huamanga. Esto debido a que el control concurrente, cuya estrategia de monitoreo constante y multidisciplinario se lleva a cabo de manera simultánea a los diferentes procesos para garantizar la adecuada ejecución de proyectos, actúa como barreras que previenen y detectan errores o actos indebidos en las actividades de ejecución. La influencia significativa evidencia que esta supervisión resulta efectiva para garantizar que las contrataciones se ejecuten dentro de los plazos establecidos y con el presupuesto asignado a los gobiernos locales.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a los gobiernos locales de la provincia de Huamanga promover la compresión de la importancia de los controles simultáneos mediante la implementación de las recomendaciones producto de los informes de control. Para ello, es fundamental el desarrollo de estrategias que permitan planificar, organizar y efectuar acciones correctivas oportunas asegurando el cumplimiento, transparencia y eficiencia de las contrataciones.
2. Se sugiere que los funcionarios y servidores públicos de las áreas relacionadas con los procesos de contratación en los gobiernos locales de la provincia de Huamanga participen de manera activa y comprometida en las visitas de control. Esta participación es clave para identificar, de manera oportuna, eventos que puedan comprometer la correcta ejecución de las adquisiciones en curso. Asimismo, se sugiere establecer mecanismos de coordinación constante con los Órganos de Control Institucional (OCI), con el fin de implementar acciones correctivas y preventivas oportunas a fin de evitar reprocesos y retrasos en las adquisiciones.
3. Se recomienda a los funcionarios y servidores de las áreas vinculadas a los procesos de contratación en los gobiernos locales de la provincia de Huamanga, faciliten los insumos y la información necesaria para la supervisión del cumplimiento de las disposiciones normativas durante la ejecución de los procedimientos contractuales. Asimismo, se sugiere capacitar a los funcionarios y servidores responsables de los puestos claves con el objetivo de fortalecer sus competencias y asegurar que las actividades se desarrollen de manera efectiva, eficiente y económica.
4. Se recomienda a los funcionarios y servidores de las áreas relacionadas a los procesos de contratación en los gobiernos locales de la provincia de Huamanga, desarrollar estrategias que permitan mejorar la evaluación de los avances en la ejecución de proyectos. Esta estrategia debe orientarse a garantizar el cumplimiento de los plazos, el uso adecuado del presupuesto y la detección oportuna de irregularidades.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alvarez Pedroza, A. (2012). *Diccionario de jurisprudencia de contrataciones del Estado.* Lima: Insituto Pacífico. Obtenido de https://biblioteca.bcrp.gob.pe/discovery/fulldisplay?docid=alma991000556909709006&context=L&vid=51BCDRDP_INST:51BCDRDP2&lang=es&adaptor=Local%20Search%20Engine&tab=LibraryCatalog&query=sub,equals,Compras%20del%20gobierno,AND&mode=advanced&offset=0

Andía Valencia, W. (2017). *Manual de Gestión Pública* (7ma Edición ed.). Lima, Perú: Colecciones Jovic.

Arias Fidias, G. (2012). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica.* (6° Edicion ed.). Caracas: Editorial Episteme. Obtenido de https://tauniversity.org/sites/default/files/libro_el_proyecto_de_investigacion_de_fidias_g_arias.pdf

Barrios Jimenez, P. (2021). *Control simultáneo y su relación con las Contrataciones Públicas en las Unidades del Ejército del Perú.* Tesis. Obtenido de https://repositorio.uncp.edu.pe/handle/20.500.12894/8054

Carpio Freire, K. E. (2021). *Ineficiencia de los mecanismos de control en Contratación Pública, en la Emergencia Sanitaria por COVID-19.* Tesis. Obtenido de https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/13559

Congreso de la República. (2002). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.* Lima: Diario El Peruano. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/431141/Ley-27785.pdf?v=1574886460

Congreso de la República del Perú. (2024). *Ley de Contrataciones del Estado.* Lima: Diario Oficial El Peruano. Obtenido de https://www.gob.pe/institucion/oece/colecciones/45029-ley-n-32069-ley-general-de-contrataciones-publicas-y-su-reglamento

Contraloría General de la República. (2022). *DIRECTIVA N° 013-2022-CG/NORM "SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO".* Directiva. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3839885/3656507-directiva-n-013-2022-cg-norm-directiva-de-servicio-de-control-simultaneo.pdf

Contraloría General de la República. (2023). *Análisis de la contratación pública en el Perú (2018-2022): una mirada desde el control gubernamental.* Documento de Investigación , Lima, Perú. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4870766/An%C3%A1lisis%20de%20la%20Contrataci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20en%20el%20Per%C3%BA%20%282018-2022%29.pdf.pdf?v=1689790040

Contraloría General de la República. (2023). *Análisis del nivel de corrección de las situaciones adversas derivadas de los servicios de control simultáneo.* Lima, Perú. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4084848/An%C3%A1lisis%20del%20nivel%20de%20correcci%C3%B3n%20de%20las%20situaciones%20adversas.pdf.pdf

Espejo Pingus, L. M., & Cruz Ipanaque, S. V. (2023). El Control en las Contrataciones Públicas. *Revista Tecnológica-Educativa Docentes 2.0, 16*. doi:https://doi.org/10.37843/rted.v16i2.395

Estrada Romero, M. C. (2023). *Control interno y su incidencia en el proceso de pagos por compras.* Tesis. Obtenido de http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/21360

Heredia Perez, G., Montenegro Segovia, C. V., Anibal Rivero, R. A., Benavidez Galvez, J. B., Rivero Lazo, M. S., & Arévalo Cotrina, I. E. (2025). Control simultáneo y gestión administrativa pública: un enfoque para mejorar la eficiencia institucional en el Perú. *Revista INVECOM, 6*(1), 1-7. doi: https://doi.org/10.5281/zenodo.15354581

Hernandez - Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la Invetigación: Las rutas cuantitiva, cualitativa y mixta.* Ciudad de México: McGRAW-HILL INTERAMERICANA. Obtenido de http://www.biblioteca.cij.gob.mx/archivos/materiales_de_consulta/drogas_de_abuso/articulos/sampierilasrutas.pdf

Huarcaya Ramos, L. F. (2025). *Control simultáneo y su relación en los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho 2023.* Tesis. Obtenido de https://repositorio.usil.edu.pe/server/api/core/bitstreams/d9a75bdb-4371-45ba-8988-2c3d47aabfe2/content

Lozano Gonzales, L. J., & Pelaez Araujo, E. (2025). *Servicio de Control Simultáneo y su incidencia en las Contrataciones Públicas en un Gobierno Regional del Perú 2023.* Tesis. Obtenido de https://repositorio.uct.edu.pe/server/api/core/bitstreams/1746aada-7b4e-4356-be20-952480640111/content

Mendoza Mesa, M. A. (2021). *Control preventivo y concomitante en las contralorías territoriales.* Tesis. Obtenido de https://repositorio.uniandes.edu.co/server/api/core/bitstreams/665ed35d-8547-4806-9632-69a28352edd0/content

OCDE. (2015). *Principios para la contratación pública.* París: OCDE Publishing.

Ortiz Rivero, J. A. (2025). Estrategias para optimizar el control gubernamental: un enfoque institucional y preventivo. *Giuristi Revista de Derecho Corporativo, 6*(11), 72-88. doi:https://doi.org/10.46631/Giuristi.2025.v6n11.05

República, C. G. (2021). *La reforma del control gubernamental en el Perú: Balance al trienio de su implementación.* Lima, Perú. Obtenido de https://doc.contraloria.gob.pe/prensa/libros/LA_REFORMA_DEL_CONTROL_GUBERNAMENTAL.pdf

Romani Huincho, K. A. (2024). El control simultáneo en las contrataciones de bienes y servicios de las Municipalidades del departamento de Huancavelica, periodo 2022. *Digital Publisher CEIT*. doi:doi.org/10.33386/593dp.2025.1.2869

Rosales Encarnacion, Y. D. (2021). *Control simultáneo y las Contrataciones de bienes, servicios y obras en las Municipalidades Provinciales del Departamento de San Martín - 2022.* Tesis. Obtenido de https://repositorio.unheval.edu.pe/item/6c88cc8b-0996-4720-9556-21f2d923f06f

Rosales Encarnacion, Y. D. (2023). *Control simultáneo y las Contrataciones de bienes, servicios y obras en las Municipalidades Provinciales del Departamento de San Martín - 2022.* Tesis. Obtenido de https://repositorio.unheval.edu.pe/item/6c88cc8b-0996-4720-9556-21f2d923f06f

Salvador Ayala, S. E. (2019). *El ejercicio de la potestad de control en la fase precontractual de los.* Tesis. Obtenido de http://hdl.handle.net/10644/6460

Shack, N., Perez, J., & Portugal, L. (2020). *Cálculo del tamaño de la corrupción y la inconducta funcional en el Perú: Una aproximación exploratoria.* Documento de Política en Control Gubernamental, Contraloría General de la República, Lima, Perú. Obtenido de https://repositorio.contraloria.gob.pe/server/api/core/bitstreams/5e1e39d4-41ae-44ff-abc3-d4908079f523/content

Turpo Chura, S. B. (2020). *Control Simultáneo y su influencia en los procedimientos de selección de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, periodo 2018.* Tesis. Obtenido de https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/1595/Turpo-Chura-Sonia.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Vallejo Cutti, V. (2022). *Manual de Control Simultaneo.* Lima: Editora VALLEJO. Obtenido de https://vvallejo.com/web/manual-de-control-simultaneo-2022-2/

Villavicencio Olalla, N. G. (2023). *Control de los procesos de gestión de compras públicas en la Coordinación.* Tesis. Obtenido de https://repositorio.uta.edu.ec/items/6fe3f7b6-5331-4c45-ac16-64630cc1c095

Vivanco Alva, R. A. (2023). *El control simultáneo y su influencia en las contrataciones de una entidad pública de la provincia de Santiago de Chuco, 2021.* Tesis. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/111784

ANEXOS

A. Matriz de Consistencia

TÍTULO: "CONTROL SIMULTANEO Y SU INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA 2025".

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES	DISEÑO METODOLÓGICO
¿Cómo el control simultáneo incide en la eficiencia en la ejecución de las Contrataciones Públicas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Huamanga 2025?	Determinar como el Control Simultáneo incide en la eficiencia en la ejecución de las Contrataciones Públicas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Huamanga 2025.	El control simultáneo incide efectivamente en la ejecución de las Contrataciones Públicas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Huamanga 2025.	**Variable Independiente:** **X: CONTROL SIMULTÁNEO** **Indicadores:** X1: Visita de control X2: Orientación de Oficio X3: Control concurrente **Variable Dependiente:** **Y: CONTRATACIONES PÚBLICAS** **Indicadores:** Y1: Adquisición de bienes y servicios Y2: Cumplimiento de normativa Y3: Ejecución de proyectos	**Tipo de investigación** Aplicada De nivel Explicativo **Diseño de investigación** No experimental de corte transversal, causal. **Población y muestra** Conformado por 48 funcionarios de los 16 gobiernos locales de la provincia de Huamanga. **Técnicas de Recolección de datos** Encuesta, Análisis documental. **Instrumentos** Cuestionario, Ficha de análisis documental. **Análisis e Interpretación** Estadísticamente en tablas y gráficos.
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**	**HIPÓTESIS ESPECÍFICAS**		
¿De qué manera la visita de control incide en la eficiencia en la ejecución de las Contrataciones Públicas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Huamanga 2025?	Establecer de qué manera la Visita de Control incide en la eficiencia en la ejecución de las Contrataciones Públicas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Huamanga 2025	La visita de control incide en la eficiencia de la ejecución de las Contrataciones Públicas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Huamanga 2025.		
¿En qué medida la orientación de oficio incide en la eficiencia en la ejecución de las Contrataciones Públicas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Huamanga 2025?	Establecer en qué nivel la Orientación de Oficio incide en la eficiencia en la ejecución de las Contrataciones Públicas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Huamanga 2025	La orientación de oficio incide en la eficiencia de la ejecución de las Contrataciones Públicas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Huamanga 2025.		
¿Cómo el control concurrente incide en la eficiencia en la ejecución de las Contrataciones Públicas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Huamanga 2025?	Demostrar como el Control Concurrente incide en la eficiencia en la ejecución de las Contrataciones Públicas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Huamanga 2025.	El control concurrente incide en la eficiencia de la ejecución de las Contrataciones Públicas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Huamanga 2025.		

B. CUESTIONARIO

Esta encuesta es estrictamente confidencial, tiene como finalidad recolectar datos sobre Control Simultaneo y Contrataciones Públicas para determinar cuan eficaz es el control en la ejecución de las contrataciones 2025, a fin de disponer de un marco de referencia.

Instrucciones: Se presenta una serie de preguntas. Al leer cada una de ellas, solicitamos que marque con un aspa (X) la opción de su elección, aquella que mejor exprese su punto de vista de acuerdo con la siguiente escala:

5: Siempre
4: Frecuentemente
3: A veces
2: Rara vez
1: Nunca

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. Género	2. Tiempo de experiencia en el Sector Público
Femenino ☐ Masculino ☐	Menos de 1 año ☐ De 1 año a 4 años ☐ De 4 años a 6 años ☐ Más de 6 años ☐

II. CONTROL SIMULTANEO

	VISITA DE CONTROL	1	2	3	4
3	Las visitas de control se desarrollan de manera oportuna en la ejecución de las contrataciones más relevantes de la entidad.				
4	Las visitas de control efectuadas durante los procesos de recepción de bienes, servicios y proyectos fomentan el cumplimiento de las obligaciones contractuales.				
5	La entidad se mantiene alerta a las situaciones adversas identificadas en los informes de visita de control.				
6	La entidad establece acciones internas para garantizar la adopción y ejecución de las medidas correctivas dentro del plazo establecido.				
	ORIENTACION DE OFICIO	**1**	**2**	**3**	**4**
7	La revisión documental de los proyectos de inversión contribuye a optimizar su planificación, ejecución y evaluación.				
8	Las especificaciones técnicas y términos de referencia están debidamente verificados durante los procedimientos de adquisición de bienes y servicios.				
9	Las recomendaciones de la orientación de oficio son adoptadas oportunamente por las unidades responsables.				
10	Se evidencian mejoras en la gestión como resultado de los servicios de orientación de oficio recibidos.				
	CONTROL CONCURRENTE	**1**	**2**	**3**	**4**
11	Los servicios de control concurrente se desarrollan como un acompañamiento técnico permanente durante la ejecución de los procesos de contratación				
12	La intervención de los Órganos de Control Institucional (OCI) en los procedimientos de ejecución en curso (servicios, bienes y proyectos) contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales.				
13	La identificación de situaciones adversas en los informes de hitos de control fortalece la prevención de riesgos que podrían comprometer la continuidad en la ejecución de los procesos de contratación.				
14	Se adoptan acciones correctivas oportunamente a fin de evitar que se consolide algún perjuicio para la entidad.				

III. EJECUCION DE CONTRATACIÓN PÚBLICA					
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1	2	3	4
15	Los plazos estipulados en los contratos de adquisición de bienes y servicios se cumplen estrictamente.				
16	Se cuenta con procedimientos de verificación y control que permiten el ingreso de los bienes y servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas o términos de referencia.				
17	Los contratos por la adquisición de bienes y servicios cuentan con los respectivos informes de conformidad al término de estos.				
18	Se implementan mecanismos de control para evitar el uso indebido del presupuesto asignado a contrataciones.				

	CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS	**1**	**2**	**3**	**4**
19	El personal responsable de las contrataciones conoce y aplica correctamente la normativa vigente.				
20	La entidad aplica medidas correctivas o sanciones ante incumplimientos normativos.				
21	Considera que se viene aplicando un adecuado control de recursos asignados.				
22	Se respetan todas las disposiciones normativas en los procesos de contratación pública.				

	EJECUCIÓN DE PROYECTOS	**1**	**2**	**3**	**4**
23	Los contratos suscritos por la entidad incluyen con claridad cláusulas referidas a las garantías y lucha anticorrupción				
24	Considera que los proyectos se ejecutan según el cronograma y presupuesto establecidos				
25	En caso de retraso e incumplimiento injustificado se establecen y aplican la penalidad correspondiente.				
26	Existen mecanismos de control para monitorear de forma periódica el cumplimiento de los avances de los proyectos				

C. VALIDACION DE INSTRUMENTO

- **EXPERTO N° 1**

Evaluación del Cuestionario:

TÍTULO DE TESIS: "Control Simultaneo y su incidencia en la eficiencia en la ejecución de las Contrataciones Públicas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Huamanga 2025"

A continuación, se muestran los siguientes ítems de la variable **"Control Simultaneo"** e ítems de la variable **"Ejecución de contrataciones públicas"** los cuales tienen 5 opciones de respuestas según la escala de Likert que va desde *Nunca* a *Siempre*.

Agradeceré que evalúe cada una de las preguntas del 1 al 4; donde 1 es el más bajo nivel y 4 es el alto nivel de cumplimiento. Por favor valore cada pregunta con los criterios señalados que son: Claridad, Coherencia y Relevancia.

VARIABLE INDEPENDIENTE: CONTROL CONCURRENTE				
DIMENSIONES	**ITEMS**	**Claridad**	**Coherencia**	**Relevancia**
a) Visita de Control	1. Las visitas de control se desarrollan de manera oportuna en la ejecución de las contrataciones más relevantes de la entidad.	4	4	4
	2. Las visitas de control efectuadas durante los procesos de recepción de bienes, servicios y proyectos fomentan el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	4	4	4
	3. La entidad se mantiene alerta a las situaciones adversas identificadas en los informes de visita de control.	4	4	4
	4. La entidad establece acciones internas para garantizar la adopción y ejecución de las medidas correctivas dentro del plazo establecido.	4	4	4
b) Orientación de oficio	5. La revisión documental de los proyectos de inversión contribuye a optimizar su planificación, ejecución y evaluación.	4	4	4
	6. Las especificaciones técnicas y términos de referencia son debidamente verificadas durante los procedimientos de adquisición de bienes y servicios.	4	4	4
	7. Las recomendaciones derivadas de los informes de orientación de oficio son adoptadas oportunamente por las unidades responsables.	4	4	4
	8. Se evidencian mejoras en la gestión como resultado de los servicios de orientación de oficio recibidos.	4	4	4
c) Control concurrente	9. Los servicios de control concurrente se desarrollan como un acompañamiento técnico permanente durante la ejecución de los procesos de contratación.	4	4	4
	10. La intervención de los Órganos de Control Institucional (OCI) en los procedimientos de ejecución en curso (servicios, bienes y	4	4	4

	proyectos) contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales.			
	11. La identificación de situaciones adversas en los informes de hitos de control fortalece la prevención de riesgos que podrían comprometer la continuidad en la ejecución de los procesos de contratación.	4	4	4
	12.Se adoptan acciones correctivas oportunamente a fin de evitar que se materialice algún perjuicio económico para la entidad.	4	4	4

Agradeceremos que evalúe cada una de las preguntas del 1 al 4; donde 1 es el más bajo nivel y 4 es el alto nivel de cumplimiento. Por favor valore cada pregunta con los criterios señalados que son: Claridad, Coherencia y Relevancia.

VARIABLE DEPENDIENTE: EJECUCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS				
DIMENSIONES	**ITEMS**	**Claridad**	**Coherencia**	**Relevancia**
a) Adquisición de bienes y servicios	1. Los plazos estipulados en los contratos de adquisición de bienes y servicios se cumplen estrictamente.	4	4	4
	2.Se cuenta con procedimientos de verificación y control que permiten el ingreso de los bienes y servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas o términos de referencia.	4	4	4
	3. Los contratos por la adquisición de bienes y servicios cuentan con los respectivos informes de conformidad al término de estos.	4	4	4
	4. Se implementan mecanismos de control para evitar el uso indebido del presupuesto asignado a contrataciones.	4	4	4
b) Cumplimiento de normativa	5. El personal responsable de las contrataciones conoce y aplica correctamente la normativa vigente.	4	4	4
	6. La entidad aplica medidas correctivas o sanciones ante incumplimientos normativos.	4	4	4
	7. Considera que se viene aplicando un adecuado control de recursos asignados.	4	4	4
	8. Se respetan todas las disposiciones normativas en los procesos de contratación pública.	4	4	4
c) Ejecución de proyectos	9. Los contratos suscritos por la entidad incluyen con claridad cláusulas referidas a las garantías y lucha anticorrupción.	4	4	4
	10. Considera que los proyectos se ejecutan según el cronograma y presupuesto establecidos.	4	4	4
	11. En caso de retraso e incumplimiento injustificado se establecen y aplican la penalidad correspondiente.	4	4	4
	12. Existen mecanismos de control para monitorear de forma periódica el cumplimiento de los avances de los proyectos.	4	4	4

Observaciones: **SI HAY SUFICIENCIA**

Opinión de aplicabilidad del Cuestionario (marca con x): **Aplicable** [**X**] No aplicable [ ]

Nombres y apellidos del juez experto validador: **JULIO GOMEZ MENDEZ**
DNI: **28249330**
Especialidad: **Doctor en Contabilidad - especialista en investigación**



Firma del juez experto validador

- **EXPERTO N° 2**

Evaluación del Cuestionario:

TÍTULO DE TESIS: "Control Simultaneo y su incidencia en la eficiencia en la ejecución de las Contrataciones Públicas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Huamanga 2025"

A continuación, se muestran los siguientes ítems de la variable **"Control Simultaneo"** e ítems de la variable **"Ejecución de contrataciones públicas"** los cuales tienen 5 opciones de respuestas según la escala de Likert que va desde *Nunca* a *Siempre*.

Agradeceré que evalúe cada una de las preguntas del 1 al 4; donde 1 es el más bajo nivel y 4 es el alto nivel de cumplimiento. Por favor valore cada pregunta con los criterios señalados que son: Claridad, Coherencia y Relevancia.

VARIABLE INDEPENDIENTE: CONTROL CONCURRENTE				
DIMENSIONES	**ITEMS**	**Claridad**	**Coherencia**	**Relevancia**
a) Visita de Control	1. Las visitas de control se desarrollan de manera oportuna en la ejecución de las contrataciones más relevantes de la entidad.	4	4	4
	2. Las visitas de control efectuadas durante los procesos de recepción de bienes, servicios y proyectos fomentan el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	4	4	4
	3. La entidad se mantiene alerta a las situaciones adversas identificadas en los informes de visita de control.	4	4	4
	4. La entidad establece acciones internas para garantizar la adopción y ejecución de las medidas correctivas dentro del plazo establecido.	4	4	4
b) Orientación de oficio	5. La revisión documental de los proyectos de inversión contribuye a optimizar su planificación, ejecución y evaluación.	4	4	4
	6. Las especificaciones técnicas y términos de referencia son debidamente verificadas durante los procedimientos de adquisición de bienes y servicios.	4	4	4
	7. Las recomendaciones derivadas de los informes de orientación de oficio son adoptadas oportunamente por las unidades responsables.	4	4	4
	8. Se evidencian mejoras en la gestión como resultado de los servicios de orientación de oficio recibidos.	4	4	4
c) Control concurrente	9. Los servicios de control concurrente se desarrollan como un acompañamiento técnico permanente durante la ejecución de los procesos de contratación.	4	4	4
	10. La intervención de los Órganos de Control Institucional (OCI) en los procedimientos de ejecución en curso (servicios, bienes y	4	4	4

	proyectos) contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales.			
	11. La identificación de situaciones adversas en los informes de hitos de control fortalece la prevención de riesgos que podrían comprometer la continuidad en la ejecución de los procesos de contratación.	4	4	4
	12.Se adoptan acciones correctivas oportunamente a fin de evitar que se materialice algún perjuicio económico para la entidad.	4	4	4

Agradeceremos que evalúe cada una de las preguntas del 1 al 4; donde 1 es el más bajo nivel y 4 es el alto nivel de cumplimiento. Por favor valore cada pregunta con los criterios señalados que son: Claridad, Coherencia y Relevancia.

VARIABLE DEPENDIENTE: EJECUCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS				
DIMENSIONES	**ITEMS**	**Claridad**	**Coherencia**	**Relevancia**
a) Adquisición de bienes y servicios	1. Los plazos estipulados en los contratos de adquisición de bienes y servicios se cumplen estrictamente.	4	4	4
	2.Se cuenta con procedimientos de verificación y control que permiten el ingreso de los bienes y servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas o términos de referencia.	4	4	4
	3. Los contratos por la adquisición de bienes y servicios cuentan con los respectivos informes de conformidad al término de estos.	4	4	4
	4. Se implementan mecanismos de control para evitar el uso indebido del presupuesto asignado a contrataciones.	4	4	4
b) Cumplimiento de normativa	5. El personal responsable de las contrataciones conoce y aplica correctamente la normativa vigente.	4	4	4
	6. La entidad aplica medidas correctivas o sanciones ante incumplimientos normativos.	4	4	4
	7. Considera que se viene aplicando un adecuado control de recursos asignados.	4	4	4
	8. Se respetan todas las disposiciones normativas en los procesos de contratación pública.	4	4	4
c) Ejecución de proyectos	9. Los contratos suscritos por la entidad incluyen con claridad cláusulas referidas a las garantías y lucha anticorrupción.	4	4	4
	10. Considera que los proyectos se ejecutan según el cronograma y presupuesto establecidos.	4	4	4
	11. En caso de retraso e incumplimiento injustificado se establecen y aplican la penalidad correspondiente.	4	4	4
	12. Existen mecanismos de control para monitorear de forma periódica el cumplimiento de los avances de los proyectos.	4	4	4

Observaciones: **SI HAY SUFICIENCIA**

Opinión de aplicabilidad del Cuestionario (marca con x): **Aplicable** [**X**] No aplicable [ ]

Nombres y apellidos del juez experto validador: **JHONI QUIQUIN ROCHA**
DNI: **28312813**
Especialidad: Magister en Gestión Pública



Firma del juez experto validador